

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE**

1467 *Resolución de 6 de febrero de 2015, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Meteorología, por la que se convoca concurso general para la provisión de puestos de trabajo.*

Existiendo en la Agencia Estatal de Meteorología puestos de trabajo vacantes, dotados presupuestariamente, cuya cobertura resulta imprescindible para el buen funcionamiento de la organización y la prestación de los servicios, se procede a realizar su convocatoria por el procedimiento de concurso.

De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución y la Directiva 2006/54/CE, de 5 de julio de 2006, relativa a la aplicación del principio de igualdad de oportunidades e igualdad de trato entre hombres y mujeres en asuntos de empleo y ocupación, la Administración Pública llevará a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, teniendo en cuenta el contenido de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado.

Esta Agencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, y en el artículo 40.1 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20.1 de la Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la mejora de los servicios públicos, y por el artículo 11.3.e) del Real Decreto 186/2008 de 8 de febrero («BOE» del 14), por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Meteorología, previa la aprobación de la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, ha dispuesto convocar concurso general, referencia 01G/AEMET/2015, para cubrir las vacantes que se relacionan en el Anexo A de esta Resolución, con arreglo a las siguientes

Bases**Primera. Requisitos de participación.**

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y en el marco de la racionalización y optimización de los recursos humanos disponibles y en un contexto de austeridad en materia de empleo público que hace especialmente necesario atender a criterios de eficiencia en la distribución del personal, no podrán participar en la presente convocatoria de concurso, los funcionarios que presten servicios en las siguientes unidades:

– Ministerio de Empleo y Seguridad Social:

- Oficinas de Prestaciones del Servicio Público de Empleo Estatal.
- Direcciones Provinciales del Servicio Público de Empleo Estatal: aquellos funcionarios que realicen funciones relacionadas con la gestión y/o reconocimiento de las prestaciones por desempleo.

- Fondo de Garantía Salarial.

– Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas: Oficinas de Extranjería de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y aquellos funcionarios que no encontrándose sus puestos en las Oficinas de Extranjería, realicen funciones relacionadas con esta materia.

Tampoco podrán participar los funcionarios que ocupen alguno de los siguientes puestos de trabajo:

- Jefe de Sección de Inspección Farmacéutica y Control de Drogas en las Áreas y Dependencias de Sanidad de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Inspector de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.
- Coordinador de Inspección de Sanidad Vegetal en las Áreas y Dependencias de Agricultura y Pesca de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 30 de enero de 2004, la referencia al sector sanitario que recoge la definición de la clave «EX11» no afecta al personal estatutario de los grupos de la función administrativa, regulado en el artículo 12.3. del derogado Estatuto de Personal no Sanitario de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, que ocupe puestos de trabajo en la Administración General del Estado a la fecha de la aprobación de la resolución de la CECIR anteriormente citada.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 27 de julio de 2007, se deja sin efecto la clave que impedía a los funcionarios pertenecientes a Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de ese colectivo podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

A tenor del Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de fecha 13 de febrero de 2008, la referencia al sector del transporte aéreo y meteorología que recoge la definición de la clave EX11, no afecta al Cuerpo de Administrativos-Calculadores de Meteorología del Estado a extinguir.

De acuerdo con la Resolución aprobada por la Comisión Ejecutiva de la Comisión Interministerial de Retribuciones de 25 de febrero de 2010, se deja sin efecto la clave que impide a los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos del Sector del Transporte Aéreo y Meteorología, código 17, Cuerpo Especial Técnico de Telecomunicaciones Aeronáuticas a extinguir, y Cuerpo de Técnicos Especialistas Aeronáuticos, a extinguir, ocupar determinados puestos en la Administración General del Estado. En consecuencia, los funcionarios de estos colectivos podrán participar en este concurso siempre que reúnan el resto de los requisitos de la convocatoria.

Segunda. Situaciones administrativas de los participantes.

1. Los funcionarios, cualquiera que sea su situación administrativa, excepto los suspensos en firme que no podrán participar mientras dure la suspensión, podrán tomar parte en los concursos, siempre que reúnan las condiciones generales exigidas y los requisitos determinados en la convocatoria en la fecha que termine el plazo de presentación de las solicitudes de participación, sin ninguna limitación por razón del Ministerio en el que prestan servicio o de su municipio de destino, salvo en los concursos que, en aplicación de lo dispuesto en un Plan de Empleo, se reserven para los funcionarios destinados en las áreas, sectores o departamentos que se determinen.

Los funcionarios deberán permanecer en cada puesto de trabajo de destino definitivo un mínimo de dos años para poder participar en los concursos de provisión, salvo en el ámbito de una Secretaría de Estado o de un Departamento ministerial, en defecto de aquella o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artículo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública y en el de supresión de puestos de trabajo.

2. Los funcionarios en situación de servicio en otras Administraciones Públicas (artículo 88 de la Ley 7/2007), que después de transcurridos dos años desde su transferencia o traslado hayan tomado posesión en un ulterior destino definitivo obtenido voluntariamente, no podrán participar hasta haber transcurridos dos años en este destino; todo ello sin perjuicio de eventuales excepciones a causa de remoción, cese o supresión acaecidas en ese ulterior puesto.

3. Los funcionarios en excedencia voluntaria por interés particular (artículo 89.2 de la Ley 7/2007) y en excedencia voluntaria por agrupación familiar (artículo 89.3 de la Ley 7/2007), solo podrán participar si al término del plazo de presentación de instancias llevan más de dos años en dicha situación.

4. Los funcionarios en situación de excedencia por cuidado de familiares (artículo 89.4 de la Ley 7/2007) y de servicios especiales (artículo 87 de la Ley 7/2007), solo podrán participar si en la fecha de finalización del plazo de presentación de instancias han transcurrido dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo obtenido, salvo en los supuestos contemplados en la base Segunda punto 1.

5. Los funcionarios que hayan accedido a otro Cuerpo o Escala por promoción interna o por integración y permanezcan en el puesto de trabajo que desempeñaban, se les computará el tiempo de servicios prestados en dicho puesto en el Cuerpo o Escala de procedencia, a efectos de la permanencia de dos años en destino definitivo para poder concursar.

6. Los funcionarios en servicio activo con destino provisional en esta Agencia Estatal, salvo los que se encuentren en comisión de servicios, estarán obligados a participar en el presente concurso en el caso que se convoque el puesto que ocupan provisionalmente, solicitando, al menos, el puesto que están ocupando, si bien no estarán obligados a solicitar dicho puesto en el primer lugar de su orden de preferencia. En el caso de no solicitarlo, la Agencia no estará obligada a crear un puesto de trabajo en la misma localidad si se vieran desplazados del puesto que ocupan, quedando a disposición del Órgano competente en materia de personal.

7. Los funcionarios que pertenezcan a dos o más Cuerpos o Escalas del mismo o distinto grupo sólo podrán participar en el concurso desde uno de ellos. La certificación deberá referirse a los requisitos y méritos correspondientes a dicho Cuerpo o Escala.

8. Los funcionarios en situación administrativa de expectativa de destino y excedencia forzosa están obligados a concursar, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29, apartados 5 y 6, de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, tal y como resulta de la modificación operada por la Ley 22/1993, de 29 de diciembre.

9. Los funcionarios de los Cuerpos o Escalas que tengan reservados puestos en exclusiva, no podrán participar en concursos para cubrir otros puestos de trabajo adscritos con carácter indistinto, salvo autorización del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, de conformidad con el Departamento al que se hallen adscritos los indicados Cuerpos o Escalas.

Cuando los puestos indicados dependan del propio Departamento al que estén adscritos los Cuerpos o Escalas con puestos en exclusiva, corresponderá al mismo conceder la referida autorización.

10. Los aspirantes que procedan de la situación administrativa de suspensión de funciones, acompañarán a su solicitud la documentación acreditativa de haber finalizado el periodo de suspensión.

11. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.cuarto.5, de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo en la Agencia Estatal de la Administración Tributaria y que pertenezcan a especialidades o escalas adscritas a ella, para la cobertura de puestos de trabajo en otras Administraciones Públicas estará sometida a la condición de la previa autorización de aquella, que podrá denegarla en atención a las necesidades del servicio.

Tercera. Modelos, plazos y condiciones de presentación de solicitudes.

1. Las solicitudes se presentarán en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», de forma telemática a través del Portal «Funciona», en el enlace Funciona [Recursos Humanos. Mis Servicios de RRHH (SIGP)]: <https://www.funciona.es/magnoliaPublic/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>, siendo imprescindible la acreditación por medio de certificado electrónico, sin perjuicio de lo indicado en esta base.

En el caso excepcional que el trabajador no pueda acceder en su puesto de trabajo a estos medios, bien por causas técnicas o de otra índole, las solicitudes para tomar parte en este concurso se podrán presentar en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de la Agencia Estatal de Meteorología, calle Leonardo Prieto Castro, número 8, 28071 Madrid, o en los registros a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las solicitudes irán dirigidas al Sr. Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, ajustándose a los modelos publicados como anexos a esta orden.

Las solicitudes que se cursen por conducto de las oficinas de Correos deberán presentarse en sobre abierto, para ser fechadas y selladas por el personal de éstas, antes de ser certificadas.

Los concursantes deberán incluir en su solicitud cuantos documentos hayan de ser tenidos en cuenta. Toda la documentación que deba ser aportada para acreditar los méritos o circunstancias personales de los participantes deberá presentarse mediante documentación escaneada y adjuntarse a la solicitud telemática, únicamente en el caso de documentación original que no obre en poder de la Administración Pública ésta debe ser previamente compulsada y posteriormente escaneada adjuntándose a la solicitud telemática.

En el caso de solicitud no telemática se presentarán documentos originales o fotocopias compulsadas, y no deberán ir grapados.

Los anexos a presentar son los siguientes:

- Anexo I: Solicitud de participación.
- Anexo II: Certificado de méritos generales, expedido por el órgano competente en materia de gestión de personal.
- Los méritos específicos a que se refiere la base cuarta apartado 1.6, deberán acreditarse necesariamente por certificado y descripciones expedidas por el Centro Directivo del que dependan los puestos de trabajo desempeñados por los candidatos y ser expedidos o visados por el titular de la Unidad administrativa que tenga facultades para hacerlo.

No serán admitidas aquellas solicitudes que no lleven el sello de entrada de las diferentes Unidades registrales dentro del plazo establecido para la presentación de instancias, así como las que no presenten los citados anexos I y II debidamente cumplimentados.

El modelo de anexo I para imprimir y cumplimentar se encuentra disponible en la página web de la Agencia: www.aemet.es.

Cuando los interesados no dispongan del anexo II en el momento de la presentación de la solicitud de participación en el concurso, pero obre en poder de cualquiera de las Administraciones Públicas, podrán aportarlo con posterioridad siempre y cuando hagan constar tal circunstancia junto con su solicitud.

2. La cumplimentación de estos anexos seguirá rigurosamente las instrucciones que en ellos se contienen a pie de página.

En el anexo I se solicitarán, por orden de preferencia, los puestos a los que se opte de entre los incluidos en el anexo A de esta convocatoria, siempre que se reúnan los requisitos establecidos en la convocatoria.

El anexo II de esta convocatoria (certificado de méritos generales) recogerá aquellos méritos, requisitos y datos imprescindibles que en él se señalan y deberá ser expedido por:

- a) Las certificaciones de los funcionarios destinados en la Agencia Estatal de Meteorología, tanto Servicios Centrales como en las Delegaciones Territoriales, serán expedidas por la Dirección de Administración de la misma. Los interesados enviarán un correo electrónico a la dirección gestion_rrhh@aemet.es solicitando este Anexo.
- b) Si se trata de funcionarios destinados en servicios centrales, la Subdirección General competente en materia de personal de los Departamentos ministeriales, o la Secretaría General o similar de los Organismos Autónomos.
- c) Cuando se trate de funcionarios destinados en los servicios periféricos de ámbito regional o provincial, será expedido por las Secretarías Generales de las Delegaciones, Subdelegaciones y Direcciones Insulares del Gobierno.
- d) Las certificaciones de los funcionarios destinados en el Ministerio de Defensa, serán expedidas por la Subdirección General de Personal Civil de dicho Departamento cuando se trate de funcionarios destinados en Madrid, y por los Delegados de Defensa cuando dichos funcionarios estén destinados en los servicios periféricos del Ministerio de Defensa.
- e) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en servicio en otras Administraciones Públicas, serán expedidas por el órgano competente en materia de personal.
- f) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo con derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por las unidades de personal donde hubieran tenido su último destino en servicio activo.
- g) Las certificaciones de los funcionarios que se encuentren en situación administrativa distinta a la de activo sin derecho a reserva de puesto de trabajo, serán expedidas por la Dirección General de la Función Pública, para funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, teniendo en cuenta que los servicios que se hayan prestado en otras Administraciones Públicas mientras el funcionario se encontrase en dicha situación administrativa serán acreditados por el órgano competente de la Administración Pública en la que se prestasen los servicios.
- h) En el caso de funcionarios pertenecientes a cuerpos o escalas adscritos a otros Departamentos, el Ministerio de adscripción correspondiente.
- i) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos que se encuentren en servicio activo destinados en la Sociedad Estatal de Correos y Telégrafos, S.A., o que se encuentren en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa y que hayan ocupado su último destino en servicio activo en la misma, la certificación de los méritos no específicos deberá ser expedida por la Unidad de personal de la citada sociedad estatal.
- j) En el caso de los funcionarios de Cuerpos y Escalas de Correos y Telégrafos en situación administrativa de excedencia voluntaria o forzosa, cuyo último destino en servicio activo fue en la Caja Postal de Ahorros, el certificado deberá ser expedido por la Subdirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Competitividad.

En el caso de haber presentado solicitud telemática, se podrá solicitar el Anexo II a través del Portal «Funciona», en el enlace Funciona [Recursos Humanos. Mis Servicios de RRHH (SIGP)]:

<https://www.funciona.es/magnoliaPublic/funciona/AreaPersonal/autoservicio.html>.

3. Los funcionarios con alguna discapacidad podrán pedir en su solicitud la adaptación del puesto o de los puestos de trabajo solicitados. A la solicitud se deberá acompañar un informe expedido por el órgano competente en la materia, que acredite la procedencia de la adaptación y la compatibilidad con el desempeño de las funciones que tenga atribuido el puesto o los puestos solicitados (artículo 10 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre).

4. En el supuesto de estar interesados en las vacantes de un mismo municipio que se anuncian en este concurso de méritos dos funcionarios, aunque pertenezcan a distintos Cuerpos o Escalas, podrán condicionar su petición por razones de convivencia familiar al hecho de que ambos obtengan destino en este concurso y en el mismo municipio, entendiéndose en caso contrario anuladas las peticiones formuladas por ambos. Los concursantes que se acojan a esta petición condicional deberán acompañar a su instancia una fotocopia de la petición del otro.

5. Una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario, si bien se aceptarán renuncias hasta la fecha de la primera reunión de la Comisión de Valoración del concurso. Dicha fecha se anunciará en la página web de la Agencia www.aemet.es.

Una vez formulada renuncia, total o parcial, a la solicitud, lo será a todos los efectos, sin que dicha renuncia pueda ser susceptible de modificación o subsanación en ningún caso.

Cuarta. *Baremo de valoración.*

1. La valoración de los méritos se efectuará de acuerdo con el siguiente baremo:

1.1 Valoración del grado personal consolidado.

El grado personal consolidado se valorará en sentido positivo en función de su posición en el intervalo correspondiente y en relación con el nivel de los puestos de trabajo ofrecidos hasta un máximo de tres puntos de la siguiente forma:

- Por un grado personal superior al nivel del puesto al que se concursa: Tres puntos.
- Por un grado personal igual al nivel del puesto al que se concursa: Dos puntos.
- Por un grado personal inferior al nivel del puesto al que se concursa: Un punto.

El funcionario que considere tener un grado personal consolidado, o que pueda ser consolidado durante el período de presentación de instancias, deberá recabar del órgano o unidad a que se refiere el punto 2 de la base tercera, que dicha circunstancia quede expresamente reflejada en el anexo II.

1.2 Valoración del trabajo desarrollado.

1.2.1 Se valorará hasta un máximo de tres puntos, de acuerdo con el siguiente baremo:

- Por el desempeño actual de un puesto de trabajo de nivel superior o igual al del puesto solicitado, durante un mínimo de un año: Tres puntos.
- Por el desempeño actual de un puesto de trabajo de nivel inferior en uno o dos niveles al del puesto solicitado, durante un mínimo de un año: Dos puntos.
- Por el desempeño actual de un puesto de trabajo de nivel inferior en más de dos niveles al del puesto solicitado, durante un mínimo de un año: Un punto.

1.2.2 Por el desempeño y aptitud o rendimiento apreciados en los candidatos en puestos pertenecientes al área funcional o sectorial a que corresponde el puesto convocado y la similitud entre el contenido técnico y especialización de los puestos ocupados por los candidatos con los ofrecidos, hasta un máximo de tres puntos.

Los méritos a que se hace referencia en este apartado deberán acreditarse por el anexo II, o mediante certificado y/o descripciones expedidas por el Centro Directivo o Unidad del que dependan los puestos de trabajo desempeñados por los candidatos.

1.3 Cursos de formación o perfeccionamiento.

Se valorarán aquellos cursos de formación y perfeccionamiento incluidos en la convocatoria, que deberán tener relación directa con las actividades a desarrollar en el

puesto de trabajo (anexo A) hasta un máximo de tres puntos, aplicados de la siguiente forma:

- a) Por la participación o superación como alumno de los cursos de formación y perfeccionamiento siempre que se haya expedido diploma o certificado de asistencia o, en su defecto, certificación de aprovechamiento hasta 0,50 puntos por cada uno.
- b) Por la impartición de cursos de formación y perfeccionamiento: 0,75 puntos por cada uno.

Cada curso solo podrá ser valorado una vez y no se podrá acumular la puntuación de un curso impartido y recibido. En este caso, se otorgará la puntuación correspondiente al curso impartido.

Aquellos cursos que a juicio de la mayoría de la Comisión de Valoración sean iguales o semejantes en denominación y/o contenido se valorarán como uno solo.

No será necesario aportar copia de los certificados o diplomas cuando los cursos a valorar hayan sido anotados en el Registro Central de Personal (RCP) y, por tanto, se hagan constar en el Certificado de Méritos (anexo II). En caso contrario, deberán aportar los certificados correspondientes.

1.4 Antigüedad.

Se valorará a razón de 0,10 puntos por cada año de servicio, hasta un máximo de tres puntos, computándose a estos efectos los reconocidos que se hubieran prestado con anterioridad a la adquisición de la condición de funcionario.

La antigüedad quedará acreditada en el apartado correspondiente del anexo II.

1.5 Méritos relativos a la conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

Se valorarán los supuestos que a continuación se indican hasta una puntuación máxima global de tres puntos:

1.5.1 Destino previo del cónyuge funcionario, cuando haya sido obtenido mediante convocatoria pública en el municipio donde radique el puesto o puestos de trabajo solicitados, siempre que acceda desde municipio distinto. No se valorarán los puestos ocupados con carácter provisional.

- Se valorará con 1,5 puntos si ha transcurrido un año o más desde la obtención del destino por el cónyuge.
- Se valorará con 0,75 puntos si ha transcurrido menos de un año desde la obtención del destino por el cónyuge.

Los funcionarios que aleguen como mérito el destino previo del cónyuge que tenga la condición de funcionario, deberán aportar:

Destino del cónyuge: certificación de la Unidad de personal que acredite el municipio de destino del cónyuge, el puesto que desempeña y la forma en que lo obtuvo.

Parentesco: Copia del libro de familia o certificación actualizada del Registro Civil de inscripción matrimonial.

1.5.2 Cuidado de hijos, tanto cuando lo sean por naturaleza o por adopción o acogimiento permanente o preadoptivo, hasta que el hijo cumpla doce años, siempre que se acredite por los interesados fehacientemente que el puesto que se solicita permite una mejor atención del menor, se valorará con un máximo de 1,5 puntos:

- a) Se valorará con 1,5 puntos aquellos supuestos en que la plaza que se opta está ubicada en el mismo municipio en el que residen el/los menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.
- b) Se valorará con un punto aquellos supuestos en que la plaza que se opta está ubicada en la misma provincia en la que residen el/los menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.

c) Se valorará con 0,75 puntos aquellos supuestos en que la plaza que se opta está ubicada en el mismo municipio en el que residen el/los menores objeto de cuidado, siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinto municipio de la misma provincia.

d) Se valorará con 0,50 puntos aquellos supuestos no incluidos en ninguno de los anteriores en que la plaza que se opta suponga un acercamiento real (cuantificado en kilómetros) al municipio de residencia de los menores objeto de cuidado siempre y cuando el puesto desde el que se accede esté ubicado en distinta provincia.

e) Se valorará con 0,25 puntos aquellos supuestos no incluidos en ninguno de los anteriores, en los que la plaza por la que se opta suponga una mejora de la conciliación porque permita una mejor atención del/los menor/es, comparada con la que permite el puesto de trabajo desde el que se accede.

Los funcionarios que aleguen como mérito el cuidado de hijos deberán aportar:

Edad del menor: Copia del libro de familia, certificación del Registro Civil o copia de la resolución administrativa o judicial de la adopción, acogimiento permanente o preadoptivo.

Mejor atención del menor: Para los supuestos a), b), c) y d) consentimiento fehaciente del funcionario, en nombre de su hijo menor, para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia (SVDR) para que los datos de empadronamiento de éste sean recabados de oficio, mediante la cumplimentación del anexo III.

En ningún caso la prestación del consentimiento fehaciente por parte del solicitante para realizar la consulta al SVDR incluye a las demás personas empadronadas en el mismo domicilio.

Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado acreditativo del lugar de residencia del menor, de acuerdo con el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre.

Para el supuesto e), declaración del progenitor solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención del menor, acompañada de los documentos acreditativos de tales razones (certificado acreditativo de la jornada laboral realizada en su puesto de trabajo de origen, certificado de matriculación del menor en un centro educativo cercano al puesto que se solicita, etc.).

1.5.3 El cuidado de un familiar: hasta el segundo grado inclusive de consanguinidad o afinidad siempre que, por razones de edad, accidente, enfermedad o discapacidad no pueda valerse por sí mismo y no desempeñe actividad retribuida, siempre que se acceda desde un municipio distinto, se valorará con un máximo de 1,5 puntos debiendo acreditarse fehacientemente las circunstancias descritas anteriormente así como el hecho de que el puesto que se solicita permite una mejor atención del familiar, debiendo suponer un cambio en el régimen de jornada de trabajo o municipio de destino para trasladarse al domicilio del familiar:

– Por familiares de primer grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado III de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia o de un grado de discapacidad igual o superior al 66 por ciento, se valorará con 1,5 puntos.

– Por familiares de primer grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado II de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, se valorará con 0,75 puntos.

– Por familiares de segundo grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado III de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, o de un grado de discapacidad igual o superior al 66 por ciento, se valorará con 0,60 puntos.

- Por familiares de segundo grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado II de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, se valorará con 0,30 puntos.
- Por familiares de primer grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado I de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, o de un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, se valorará con 0,30 puntos.
- Por familiares de segundo grado por consanguinidad o afinidad con reconocimiento del grado I de dependencia, en los términos establecidos en el artículo 26.1 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, o de un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, se valorará con 0,15 puntos.
- El resto de supuestos no contemplados en los apartados anteriores se valorará con 0,10 puntos.

Los funcionarios que aleguen como mérito el cuidado de un familiar deberán aportar:

Parentesco: Copia del libro de familia y/o de otros documentos públicos que acrediten la relación de consanguinidad o afinidad en el grado que establece el precepto.

Situación de dependencia por edad, accidente, enfermedad o discapacidad: Certificado médico oficial o documento de los órganos de la Administración Pública competente en la materia, acreditativo de tales extremos.

No desempeño de actividad retributiva: Certificado que acredite que no se está de alta en ningún Régimen de la Seguridad Social por la realización de un trabajo por cuenta propia o ajena y declaración de la persona dependiente de que no desempeña actividad retribuida alguna.

Acceso desde municipios distintos: Si se accede desde municipio distinto, el funcionario solicitante y el familiar causante de la necesidad de traslado deberán prestar su consentimiento fehaciente para realizar la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia para que los datos de empadronamiento sean recabados de oficio (anexo IV). Si no prestara tal consentimiento o se produjeran otros supuestos que se detallan en la normativa reguladora, el solicitante deberá aportar el certificado de empadronamiento actualizado del familiar dependiente como documento probatorio del domicilio y residencia, conforme a lo establecido en el Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, «BOE» de 9 de mayo y la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre.

Mejor atención del familiar: Declaración del solicitante justificando las razones que avalan que el cambio de puesto permite la mejor atención al familiar, así como documentación que acredite fehacientemente esta declaración.

La valoración de este supuesto será incompatible con la otorgada por el cuidado de hijos.

La declaración referida a una mejor atención del hijo o del familiar prevista en este apartado podrá no tenerse en cuenta si la Comisión de Valoración dispone de documentación oficial que invalide, de forma negativa, la justificación contenida en dicha declaración.

1.6 Méritos específicos adecuados a las características del puesto.

Se valorarán los méritos específicos para cada puesto del anexo A de la convocatoria, hasta un máximo de 10 puntos.

La valoración de los méritos se efectuará mediante la puntuación obtenida con la media aritmética de las otorgadas por cada uno de los miembros de la Comisión de Valoración.

La adjudicación de destino exigirá que, como mínimo, el aspirante alcance una puntuación de cinco puntos.

Las puntuaciones otorgadas, así como la valoración final obtenida, deberán reflejarse en el acta que se levantará al efecto.

Los méritos específicos adecuados a las características del puesto deberán acreditarse necesariamente por certificado y descripciones donde constarán los puestos desempeñados y las funciones desarrolladas en los mismos, con expresión en todos los casos de las fechas de inicio y fin en su desempeño. En ningún caso podrán ser tenidos en cuenta los méritos específicos no acreditados, ni aquellos no recogidos en la convocatoria.

Quinta. Consideraciones sobre la valoración de los méritos.

1. Los requisitos, méritos y cualesquiera otros datos alegados por los solicitantes, deberán estar referidos a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias.

2. Para la valoración de los méritos en las convocatorias de puestos de trabajo se tendrán en cuenta los niveles establecidos con carácter mínimo en el tercer párrafo del apartado Séptimo del Acuerdo Administración Sindicatos, sobre ordenación de retribuciones, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 12 de junio de 1998 y publicado por Resolución de 18 de junio de 1998, de la Secretaría de Estado para la Función Pública, a efectos de valoración de grado y de puesto desempeñado.

3. La valoración de los méritos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 44 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo. El resultado de su aplicación determinará el orden de prioridad de los concursantes para la adjudicación de las plazas.

4. En caso de empate en la puntuación se acudirá, para dirimirlo, a lo dispuesto en el artículo 44.4 del citado Reglamento.

5. El grado reconocido en la Administración de las Comunidades Autónomas se valorará cuando se halle dentro del intervalo de niveles establecido en el artículo 71 del Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario.

En el supuesto de que el grado reconocido en una Comunidad Autónoma exceda del máximo establecido en la Administración General del Estado, de acuerdo con el artículo 71 del Reglamento mencionado en el punto anterior, para el grupo de titulación a que pertenezca el funcionario, deberá valorársele el grado máximo correspondiente al intervalo de niveles asignado a su grupo de titulación en la Administración General del Estado.

6. Para la valoración del nivel del puesto de trabajo desempeñado (base cuarta, apartado 1.2.1) se tendrá en cuenta lo siguiente:

a) A los candidatos que se encuentren desempeñando un puesto de trabajo con antigüedad menos de un año, la valoración prevista en este apartado se hará considerando el anterior nivel del puesto de trabajo ocupado cuya permanencia continuada haya sido de más de un año. Si en ningún caso se cumple dicho requisito, se tendrá en cuenta el nivel mínimo de puesto que corresponda a su grupo de adscripción como funcionario.

b) Aquellos funcionarios que estén desempeñando un puesto de trabajo sin nivel de complemento de destino o en situación de excedencia, excepto en la de cuidado de familiares, se entenderá que prestan sus servicios en uno del nivel mínimo correspondiente al grupo de su Cuerpo o Escala.

c) Cuando se trate de funcionarios procedentes de las situaciones de excedencia por el cuidado de familiares y de la de servicios especiales con derecho a reserva de puesto, se valorará el nivel del último puesto de trabajo que desempeñaban en activo, o bien el del puesto ocupado cuya permanencia continuada haya sido de más de un año. Si en ningún caso se cumple dicho requisito, se tendrá en cuenta el nivel mínimo de puesto que corresponda a su grupo de adscripción como funcionario.

d) Si se trata de funcionarios con destino provisional, por haber sido cesados en puestos de libre designación, supresión del puesto de trabajo o bien removidos de los obtenidos por concurso, a instancia de los interesados mediante solicitud documentada o acreditación en el anexo II, se computará el nivel del puesto que ocupa con carácter provisional tras el cese, supresión o remoción. En el caso de encontrarse pendiente de adjudicación de un puesto con carácter provisional se valorará conforme a la plaza que le vaya a ser asignada de conformidad a la Resolución de 15 de febrero de 1996.

7. La Comisión de Valoración en cualquier momento del proceso, podrá contrastar todos los datos alegados por los interesados, con los existentes en el Registro Central de Personal así como solicitar las aclaraciones o, en su caso, la documentación adicional que se estime necesaria para la comprobación de los méritos, requisitos o datos legados, así como aquellos otros que se consideren precisos para una ajustada inclusión o valoración y consecuentemente modificar la puntuación otorgada. Las discrepancias o dudas subsiguientes serán resueltas definitivamente según los datos aportados por el Registro Central de Personal.

8. En el supuesto contemplado en el punto 3 de la base Tercera (solicitud de adaptación por discapacidad del puesto o puestos de trabajo solicitados), la Comisión de Valoración podrá recabar del interesado la información complementaria que estime necesaria en orden a la adaptación solicitada. Previamente, el Presidente de la Comisión de Valoración pedirá informe a los Centros directivos de los que dependan los puestos solicitados sobre la posibilidad de la adaptación. Los Centros directivos, a través de sus representantes en la Comisión de Valoración, trasladarán a ésta informe al respecto.

De darse este supuesto, la resolución del concurso, en los puestos afectados directa o indirectamente, se producirá una vez recibidos, analizados y evaluados por la Comisión de Valoración los informes pertinentes.

9. Los puestos de trabajo incluidos en la convocatoria no podrán declararse desiertos cuando existan concurrentes que hayan obtenido las puntuaciones mínimas exigidas en cada caso, excepto cuando, como consecuencia de una reestructuración, se hayan amortizado o se encuentren en curso de modificación en sus características funcionales, orgánicas o retributivas ante la Comisión Interministerial de Retribuciones.

Sexta. *Comisión de Valoración.*

1. Los méritos serán valorados por una Comisión, cuya composición se ajustará al principio de composición equilibrada de hombres y mujeres, de acuerdo con el segundo párrafo del artículo 53 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de hombres y mujeres y la Orden APU/526/2005, de 7 de marzo, y que constará de los siguientes miembros.

Presidente: El Director de Administración de la Agencia Estatal de Meteorología.

Secretario: Un funcionario destinado en la Dirección de Administración.

Vocales: Dos funcionarios en representación de la Dirección o Departamento de la Agencia a la que pertenece orgánica y/o funcionalmente el puesto de trabajo convocado.

Asimismo, tienen derecho a formar parte de la Comisión de Valoración un miembro en representación y a propuesta de cada una de las organizaciones sindicales más representativas y de las que cuenten con más del 10 por 100 de representantes en el conjunto de las Administraciones Públicas, o en el ámbito correspondiente. En el caso de los representantes de las organizaciones sindicales, se designarán a propuesta de las mismas, advirtiéndose expresamente que, interesada la propuesta de designación por la Administración, si no se formula la propuesta de nombramiento en el plazo de diez días hábiles, se entenderá que dicha organización sindical ha decaído en su opción.

2. Los miembros titulares de la Comisión tendrán suplentes que, en caso de ausencia justificada, les sustituirán con voz y voto; unos y otros deberán pertenecer a Cuerpos o Escalas de grupo de titulación igual o superior al exigido para los puestos convocados.

3. Se podrán incorporar a la Comisión de Valoración, cuando ésta lo considere oportuno, expertos que en calidad de asesores actúen con voz pero sin voto, de acuerdo con el artículo 46 del Real Decreto 364/1995. Su designación recaerá en el órgano convocante previa solicitud de la Comisión de Valoración.

4. La Comisión de Valoración propondrá a los candidatos que hayan obtenido mayor puntuación entre los que consigan la mínima exigida para cada puesto en la presente convocatoria.

Séptima. Resolución del concurso y toma de posesión.

1. La convocatoria se resolverá por Resolución de la Agencia Estatal de Meteorología en un plazo máximo de seis meses, desde el día siguiente al de la finalización de la presentación de instancias, y se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», salvo que concurren las circunstancias expuestas en la base Tercera punto 3, en cuyo caso podrá procederse a la resolución parcial de los puestos no afectados directa o indirectamente por estas circunstancias.

2. En la Resolución, que deberá estar motivada en los términos del artículo 47.2 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se hará indicación expresa del puesto de origen de los participantes a quienes se les adjudique destino, así como de su grupo de clasificación (artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público), del Ministerio o Comunidad Autónoma de procedencia, municipio y nivel de complemento de destino, y, en su caso, situación administrativa de procedencia.

3. El personal que consiga destino a través de este concurso no podrá participar u obtener puestos a través del sistema de concurso de méritos que convoquen tanto la Administración General del Estado como otras Administraciones Públicas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo en los supuestos contemplados en el artículo 20.1.f) de la Ley 30/1984.

4. El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos y licencias que, en su caso, estén disfrutando los interesados.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en los supuestos de reingreso desde la situación de excedencia voluntaria.

El Subsecretario del Departamento donde presta servicios el funcionario podrá, no obstante, acordar la prórroga de su cese, por necesidades del servicio, de hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse ésta a la Dirección de Administración de la Agencia Estatal de Meteorología.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas podrá aplazar la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

Con independencia de lo establecido en los párrafos anteriores, la Subsecretaría de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente podrá conceder una prórroga de incorporación de hasta veinte días hábiles, si el destino implica cambio de residencia y así lo solicita el interesado por razones justificadas.

Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión se hubiese obtenido otro destino de un puesto de trabajo definitivo por cualquiera de los supuestos reglamentarios previstos. En este caso, deberá

comunicarlo a la mayor brevedad a la Dirección de Administración de la Agencia Estatal de Meteorología, a través del correo ARRHH_convocatorias@aemet.es, para proceder a lo que corresponda en relación con su continuidad en el concurso.

Los destinos adjudicados se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

La publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la Resolución del concurso, con adjudicación de los puestos, servirá de notificación a los interesados, y a partir de la misma empezarán a contarse los plazos establecidos para que los organismos afectados efectúen las actuaciones administrativas procedentes.

Octava. Recursos.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante el correspondiente Juzgado Central de lo Contencioso-administrativo con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», o potestativamente, con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes a contar desde su publicación ante el Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 6 de febrero de 2015.—El Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología, Miguel Ángel López González.

ANEXO I

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE – AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA

Solicitud de participación en el Concurso de provisión de puestos de trabajo, refº 01G/AEMET/2014, convocado por Resolución(BOE.....)

DATOS PERSONALES

DNI.:		
APELLIDOS Y NOMBRE:		
DOMICILIO:		
CÓDIGO POSTAL / POBLACIÓN / PROVINCIA :		
TELEFONO CONTACTO:	CORREO ELÉCTRONICO:	

DATOS PROFESIONALES

CUERPO/ESCALA:	GRUPO:
SITUACIÓN ADMINISTRATIVA ACTUAL:	
DESTINO ACTUAL: (Ministerio, y Centro Directivo u Organismo Autónomo):	
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL:	

PUESTOS QUE SOLICITA: (ESPECIFICADOS POR ORDEN DE PREFERENCIA DEL SOLICITANTE)

ORDEN PREFERENCIA	Nº ORDEN ANEXO A	DENOMINACION DEL PUESTO	LOCALIDAD	GRUPO	NIVEL

NOTA De solicitar más de seis puestos del mismo concurso continuar el orden de preferencia en otro impreso, modelo ANEXO I

Si no han transcurrido DOS AÑOS desde la toma de posesión del último destino se acoge a la Base Segunda, apartado
Adaptación del puesto de trabajo por discapacidad (Base Tercera 3) SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Tipo de discapacidad
Adaptaciones precisas (resumen)
Condiciona su petición por convivencia familiar (Base Tercera 4) con la del/la funcionario/a con DNI
Conciliación de la vida personal, familiar y laboral (Base Cuarta 1.5) - Destino previo del cónyuge DNI Localidad - Cuidado de hijos o familiar (incompatibles entre sí)

Autorizo la realización de la consulta al Sistema de Verificación de Datos de Residencia de conformidad con lo establecido en el Anexo V, apartado 3 de la Orden PRE/4008/2006, de 27 de diciembre (BOE 1-1-2007) (Base Cuarta 1.5)

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en los correspondientes ficheros inscritos en el Registro General de Protección de Datos para finalidades relativas a la gestión de personal. El órgano responsable de los ficheros es el Área de Recursos Humanos (artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal).

En..... a..... de..... de.....
(Firma)

Sr. Presidente de la Agencia Estatal de Meteorología.
C/ Leonardo Prieto Castro, nº 8. 28071 MADRID.

ANEXO II

Don/Doña

Cargo

MINISTERIO U ORGANISMO

Certifica que de acuerdo con los antecedentes obrantes en su expediente personal o aportados por el interesado, son ciertos los datos aquí expuestos del funcionario que se menciona a continuación.

1. DATOS DEL FUNCIONARIO

D.N.I Apellidos y Nombre

Cuerpo o Escala desde el cual participa en el Concurso Grupo NRP

Grado consolidado (1)	Antigüedad	AÑOS / MESES / DIAS	Administración a la que pertenece (2)
-----------------------	------------	---------------------	---------------------------------------

Titulaciones Académicas (3).....

2. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA EN EL CUERPO O ESCALA DESDE EL CUAL PARTICIPA EN EL CONCURSO

- | | | |
|--|--|---|
| 1 <input type="checkbox"/> Servicio Activo | 5 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3a) | 9 <input type="checkbox"/> Expectativa de Destino |
| 2 <input type="checkbox"/> Servicios Especiales | 6 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3c) | 10 <input type="checkbox"/> Excedencia Forzosa |
| 3 <input type="checkbox"/> Servicio en otras Adm. Públicas | 7 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.3d) | 11 <input type="checkbox"/> Suspensión de Funciones |
| 4 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.4 | 8 <input type="checkbox"/> Excedencia Voluntaria Art. 29.7 | |

Día Mes Año

En caso de situación: 1, 2, 3, 9 ó 4 FECHA DE TOMA DE POSESIÓN ÚLTIMO DESTINO DEFINITIVO:

/ /

En caso de situación 3. 9. 10, 5, 6, 7, 8 ó 11; FECHA DE PASE SITUACIÓN:

En caso de situación 11; FECHA FIN DE SUSPENSIÓN:

3. DESTINO

- 3.1.
- DESTINO DEFINITIVO**
- (Puesto de trabajo obtenido por concurso, libre designación, nuevo ingreso, permuta, redistribución de efectivos o excedencia voluntaria art. 29.4 durante el primer año).

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad	Nivel del Puesto	Fecha de Toma de posesión

- 3.2.
- DESTINO PROVISIONAL**
- (Supuesto de adscripción provisional por reingreso al servicio activo, comisión de servicios y los previstos en el artículo 63a) y b) del Reglamento aprobado por R.D. 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. de 10 de abril) (4)

Denominación del puesto	Denominación de la Unidad de Destino Ministerio/Secretaría de Estado, Organismo, Delegación o Dirección Periférica, Comunidad Autónoma, Corporación Local. Localidad	Nivel del Puesto	Fecha de Toma de posesión

Lo que expido a petición del interesado y para que surta efectos en el concurso convocado por Resolución de la Agencia Estatal de Meteorología, de fecha B.O.E. de

En a de de 20....
(Firma y Sello)

OBSERVACIONES AL DORSO

 SI NO

Observaciones (5)**Firma y Sello**

- (1) De hallarse el reconocimiento del grado en tramitación, el interesado deberá aportar certificación expedida por el órgano competente.
- (2) Especifique la Administración a la que pertenece el Cuerpo o Escala, utilizando las siguientes siglas:

C - Administración del Estado.
A - Autonómica.
L - Local.
S - Seguridad Social

- (3) Sólo cuando consten en el expediente, en otro caso, deberán acreditarse por el interesado mediante la documentación correspondiente.
- (4) Si se desempeña un puesto en comisión de servicio, se cumplimentarán también los datos del puesto al que está adscrito con carácter definitivo el funcionario, expresados en el apartado 3.1.

ANEXO III**CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS AL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE RESIDENCIA (SVDR)***(Base CUARTA apartado 1.5.2)*

Por Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, se suprime en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia.

No obstante, en el artículo único.3 de la citada disposición se establece que en los procedimientos para cuya tramitación sea imprescindible acreditar de modo fehaciente datos de domicilio y residencia de quienes tengan la condición de interesado, el órgano instructor podrá comprobar tales datos mediante un Sistema de Verificación de Datos de Residencia. En todo caso será preciso el consentimiento del interesado para que los datos puedan ser consultados por este sistema por el órgano instructor.

Por ello, mediante este documento, presto mi consentimiento para la consulta, por parte del Área de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Meteorología, de los datos de empadronamiento de mi hijo menor de edad mediante el Sistema de Verificación de Datos de Residencia.

DATOS DE QUIEN PRESTA SU CONSENTIMIENTO:

Don/Doña

DNI

DATOS DEL HIJO MENOR DE EDAD DEL QUE SE PRESTA EL CONSENTIMIENTO:

Don/Doña

DNI:

Lugar de nacimiento:

Fecha de nacimiento:

En , a de de

Firma

ANEXO IV**CONSENTIMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DE CONSULTAS AL SISTEMA DE VERIFICACIÓN DE DATOS DE RESIDENCIA (SVDR)***(Base CUARTA apartado 1.5.3)*

Por Real Decreto 523/2006, de 28 de abril, se suprime en los procedimientos administrativos de la Administración General del Estado y de sus organismos públicos vinculados o dependientes, la exigencia de aportar el certificado de empadronamiento, como documento probatorio del domicilio y residencia.

No obstante, en el artículo único.3 de la citada disposición se establece que en los procedimientos para cuya tramitación sea imprescindible acreditar de modo fehaciente datos de domicilio y residencia de quienes tengan la condición de interesado, el órgano instructor podrá comprobar tales datos mediante un Sistema de Verificación de Datos de Residencia. En todo caso será preciso el consentimiento del interesado para que los datos puedan ser consultados por este sistema por el órgano instructor.

Por ello, mediante este documento, presto mi consentimiento para la consulta, por parte del Área de Recursos Humanos de la Agencia Estatal de Meteorología, de mis datos de empadronamiento mediante el Sistema de Verificación de Datos de Residencia.

DATOS DE QUIEN PRESTA SU CONSENTIMIENTO:

Don/Doña:

DNI:

En _____, a _____ de _____ de _____

Firma

ANEXO A

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Centro directivo o-vo-	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observa-	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
1	1	899852	D. DE ADMINISTRACION - PUESTO DE INFORMATICA	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA PRESIDENCIA DE LA AEMET	MADRID - MADRID	15	3.117,10	C1 C2	A4	EX11			- Actividades de apoyo a la gestión en la Dirección de Administración: digitalización y grabación de datos en aplicaciones de la Dirección. - Recopilación, clasificación y archivo de documentación. - Confección de informes en diferentes formatos.	- Cursos de ofimática (Word, Excel, Power-Point, otros)	1) Experiencia y conocimientos en Excel 2) Experiencia y conocimientos en Word 3) Experiencia y conocimientos en Power-Point 4) Experiencia y conocimientos en Access	3.50 2.00 1.00
2	1	1972616	ANALISTA PROGRAMADOR	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA PRESIDENCIA DE LA AEMET	MADRID - MADRID	18	5.520,90	C1 C2	AE	EX25			- Colaborar en el desarrollo, adaptación y mantenimiento de las aplicaciones informáticas instaladas en el Área de Recursos Humanos, especialmente el Portal de RRHH y los distintos módulos para la gestión por áreas temáticas. - Tramitar expedientes administrativos y procedimientos de gestión de RRHH y elaboración de informes y estadísticas funcionario y laboral. - Atención y asesoramiento al personal usuario del portal de RRHH.	- Ofimática (Word, Excel) - Badalar-3 - SISIP - Aplicación informática para la gestión de RRHH (Epsilon) - Gestión administrativa y Recorrido de grados. Servicios Previos y Términos - Ley de Régimen Administrativo - Normativa de aplicación en la gestión de RRHH y procedimientos administrativos y utilización eficiente de recursos públicos - Legislación de la Seguridad Social	0.50 0.50 2.50 3.00 1.00 2.50	
3	1	2918282	JEFE / JEFA DE SECCION	AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGIA PRESIDENCIA DE LA AEMET	MADRID - MADRID	20	3.568,48	A2 C1	AE	EX11			- Actividades de apoyo a la gestión en el Servicio de Contabilidad Financiera, así como en la elaboración de los estados contables y presupuestarios y de cuentas anuales. - Manejo de las bases de datos de contabilidad SIC-3 y RED-CONFIN. - Reparación de los frecuentes informes y resultados solicitados por la GAE, por el Tribunal de Cuentas o de carácter interno para los Comités de Dirección de AEMET.	- Nuevo Plan General de Contabilidad - Contratación en el Sector Público - Cuestiones fiscales (IRPF, Sociedades, IVA, otros). - Ofimática (Word, Excel, otros)	3.00 3.00 2.00 2.00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo o Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX
4	1	4685386	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	22	4.573,38	A2	AE	EX11			- Tramitación expedientes de contratación; solicitud de contratación, preparación y tramitación de acuerdos de organo de contratación, relaciones y comunicaciones con las empresas, tramitación y coordinación de expedientes de informe a la Abogacía del Estado.	- Contratación	1) Experiencia en tramitación expedientes de contratación; solicitud documentación acuerdos del organo de contratación, relaciones y comunicaciones con las empresas, tramitación y coordinación de expedientes de informe a la Abogacía del Estado.	3,00
5	1	4685432	AYUDANTE TECNICO DE METEOROLOGIA	MADRID - MADRID	20	3.568,48	C1	AE	EX25			- Apoyo a la Jefatura del Servicio en la tramitación de los Pliegos de expedientes de contratación en procedimientos abiertos y negociados: 1.- Cumplimentación de los datos relativos a la contratación y gestión económica. 2.- Revisión y actualización a la legislación y normativas vigentes. 3.- Tramitación y coordinación con la Abogacía del Estado. - Publicación de anuncios en el BOE y en el Diario de la Unión Europea.	- Manejo del Sistema Sorolla - Plataforma de Contratación del Estado - Informática (fundamentalmente Word y Excel)	2) Experiencia en la elaboración, revisión y actualización de Pliegos.	3,00
6	1	4896133	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	20	3.568,48	C1	AE	EX11			- Publicación de la documentación relativa a los expedientes de contratación en la Plataforma de Contratación del Estado. - Registro de información de contratos en el Registro de Contratos de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.	- Cursos relacionados con el puesto de trabajo	1) Conocimiento y experiencia en los procedimientos vigentes en gestión de la formación	2,00
7	1	4971044	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO	MADRID - MADRID	16	3.376,52	C1	C2	AE			- Administración y gestión de las actividades formativas de AEMET.	- Cursos de gestión de campus a distancia	2) Conocimiento y experiencia en el manejo de paquetes ofimáticos (Libre Office y Microsoft Office)	1,00
												- Registro de información de contratos en el Registro de Contratos de la Junta Consultiva de Contratación Administrativa.	- Cursos de edición de acciones formativas para campus a distancia.	3) Conocimiento y experiencia en Moodle	2,00
												- Administración y gestión de las actividades formativas de AEMET.	- Administración del Portal de Gestión de la Formación (Aplicación Web). Tramitación de las autorizaciones para la realización de cursos externos a AEMET y la asistencia a los congresos. Administración de las bases de datos de formación, diplomados de cursos. Colaborar en la edición de cursos a distancia y en la gestión del Campus de AEMET. Mantener el archivo de los diplomas y el resto de instituciones y el número de reconocimientos en las materias fungibles. Gestión del archivo documental de formación en AEMET.	4) Conocimiento y experiencia en edición digital de cursos a distancia en formato html y scorm	2,00
												- Apoyo administrativo y técnico al Servicio de Intervención de Riesgos Sociales y/o pliegos de contratación.	- Mantenimiento y gestión de página web de prevención de Riesgos laborales.	5) Conocimiento y experiencia a nivel de administrado de la aplicación del portal de administración de la Formación (secretaría de formación a distancia)	3,00
												- Tramitación de expedientes administrativos del personal funcionario o laboral.	- Actualización de las bajas de datos instaladas en el Área de RRHH. Obtencción de informes - Análisis de cambios en las situaciones administrativas en el RCP.	6) Conocimientos y experiencia en tramitación de expedientes de jubilación mediante la aplicación JUBL@. Gestión de RRHH (Epsilon).	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-o Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
8	1	4974662	JEFE / JEFA DE SECCION	MADRID - MADRID	22	3.912,58	A2	AE	EX25			- Tramitación expedientes administrativos del personal funcionario. - Trabajo de ALMET - Tramitación y control de comisiones de servicios del personal funcionario. - Atención en el desarrollo de actividades administrativas del personal funcionario o laboral. - Inclusión de datos mediante aplicaciones de gestión de personal instaladas en el área de recursos humanos. - Atención e información a los interesados y a las direcciones y delegaciones territoriales en ALMET sobre asuntos relacionados con la tramitación de expedientes	- Badaral - Ofimática (Word, Excel) - Aplicación informática para gestión integrada de RRHH (Epsilon)	1) Conocimientos de normativa de aplicación al personal laboral 2) Conocimientos de situaciones administrativas personal funcionario 3) Conocimientos y experiencia en aplicación del Convenio Único personal 4) Conocimientos y experiencia en gestión de comisiones de servicio de personal funcionario 5) Conocimientos y experiencia en manejo de la aplicación BADARAL/RCP 6) Conocimientos y experiencia en recursos humanos (Herramienta Epsilon)	1,00 1,00 2,50 2,00 1,00 2,50
9	1	1088929	DIRECTOR DE PLANEACIÓN, ESTRATEGIA Y DESARROLLO COMERCIAL - AYUDANTE TÉCNICO DE METEOROLOGÍA	MADRID - MADRID	16	3.376,52	C1	AE	EX25			- Colaborar en la gestión y tramitación de los asuntos relacionados con el Servicio de Aplicaciones Aeronáuticas y con las autoridades de Clave Único de la Agencia Estatal de Meteorología. - Controlar y gestionar los asuntos y trámites administrativos. - Apoyo a la gestión documental del SMA y DPOU.	- Cursos relacionados con Meteorología aeronáutica - Microinformática	1) Conocimiento y experiencia en meteorología aeronáutica 2) Conocimiento y experiencia en gestión de documentación 3) Conocimiento y experiencia en gestión y tramitación de expedientes administrativos 4) Conocimiento y experiencia en microinformática a nivel de usuario 5) Conocimientos de inglés	4,00 2,00 1,00 2,00 1,00
10	1	4685431	JEFE / JEFA DE SALA DATOS	MADRID - MADRID	20	3.912,58	C1	AE	EX25	593		- Revisión de las solicitudes de prestaciones recibidas por diferentes entidades y coordinación para su tramitación. - Actualización de la información meteorológica a los usuarios. - Subordinar las informaciones que se proporcionen y hacer cumplir las normativas establecidas en la materia. Acceder a las diferentes bases de datos disponibles para proporcionar las informaciones que se soliciten. Seguimiento del estado de las peticiones que se hayan tramitado. Colaborar con el Jefe de la Unidad de Información Meteorológica en los aspectos relativos a atención a usuarios y suministro de productos. Tramitación las peticiones de toda la naturaleza que se realicen a través de la sede electrónica.	- Conocimiento de las prestaciones de ALMET - Subordinación de diferentes productos de ALMET - Informática a nivel de usuario - Soporte de datos - Soporte servicios de la sede electrónica	1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo 2) Experiencia en atención a usuarios 3) Manejo de bases de datos 4) Preparación de presupuestos y facturación de prestaciones 5) Experiencia en puestos de climatología y aplicaciones	3,00 2,00 2,00 1,00 2,00
11	1	4685433	JEFE / JEFA DE NEGOCIADO DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA	MADRID - MADRID	18	3.912,58	C1	AE	EX25	593		- Tramitación de las solicitudes y peticiones realizadas. - Seguimiento de la resolución de las peticiones. - Atención directa y presencial sobre información meteorológica y soporte técnico a los usuarios para cada usuario específico. - Aplicación de las normativas vigentes al suministro de productos. - Manejo de bases de datos - Revisión de peticiones y pagos	- Sobre conocimiento de las prestaciones de ALMET - Sobre actualización de diferentes productos de ALMET - Soporte a procedimientos para atención a usuarios - Soporte informática a nivel de usuario - Soporte de bases de datos	1) Experiencia en funciones similares a las descritas en el puesto de trabajo 2) Experiencia en atención a usuarios 3) Manejo de bases de datos 4) Preparación de presupuestos y facturación de prestaciones 5) Experiencia en puestos de climatología , observación y aplicaciones	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00
12	1	5107379	SECRETARIO / SECRETARIA DE SEDE / PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1	C2	EX11			- Prestar el apoyo administrativo necesario a fin de que las actividades de la Unidad se desarrolleen eficazmente, se desempeñando las funciones propias de secretaria. - Microinformática - Información a Atención al Pùblico - Procedimiento administrativo - Inglés	1) Conocimientos y experiencia en el desempeño de puestos de trabajo de secretaria 2) Conocimientos y experiencia en manejo de correo electrónico, bases de datos, tratamientos de textos y hojas de cálculo 3) Conocimientos y experiencia en archivo y tratamiento de documentación administrativa	4,00 3,00 3,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
13	1	2457843	DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURAS - ESPECIALISTA EN MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	MADRID - MADRID	16	6.069,00	C1	AE	EX25		H.E.	- Realizar los trabajos de mantenimiento en primera escala y de instalación y configuración de los equipos informáticos, colaborando con la Unidad en la distribución y assementamiento a los usuarios de estos equipos para garantizar su seguridad y eficiencia y efectuar los cambios en soportes informáticos.	- Paquetes Ofimáticos MS Office, Libre Office, Clientes de correo electrónico, etc - Mantenimiento de equipos informáticos - Sistemas Operativos Windows/Unix/Linux		
14	1	4459896	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	8.970,22	A2 C1	AE	EX25			- Establecer los criterios técnicos para la selección y llevar a cabo la instalación, mantenimiento, administración, optimización, documentación y el control de la seguridad del equipamiento informático de proceso y archivo bajo responsabilidad del Servicio de Administración y Mantenimiento de Sistemas de la Sección Central para garantizar conforme al concepto de Informática abierta y distribución su operativa adecuada y establecimiento de normas y procedimientos de la AEMET. Realizar la atención a incidencias y asesoramiento a los usuarios de la AEMET en el trabajo con competencia.	- Sistemas operativos Unix y Linux - Sistemas de Archivo y Bases de datos - Lenguajes de programación - Administración de sistemas y herramientas de virtualización - Redes TCP		
15	1	4685403	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	5.520,90	C1 C2	AE	EX25			- Colaborar en el desarrollo, edición, gestión y control del Sistema de Comunicación de Mensajes.	- Sistemas operativos y lenguajes de programación - Manejo de Comunicación de Mensajes y claves metacromáticas - Bases de Datos y Redes Locales - Seguridad Informática - Páginas Web		
16	1	4260326	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO Y APLICAC. ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	8.970,22	A2 C1	AE	EX25			- Programar y desarrollar aplicaciones de postprocesado de los modelos numéricos de predicción del tiempo para usuarios intermedios y extensos, así como el mantenimiento y mejora de los existentes. Automatización de tablas y gráficos a partir las salidas numéricas, así como de los resultados de la verificación de los mismos.	- Sistemas operativos Unix y Linux - Lenguajes de programación FORTRAN Y C, Perl, python, numpy, optimización de programas en entornos de supercomputación - Matlab, gnuplot, diseño gráfico web, etc - Inglés		

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SIST.

Nº Orden	Nº Plazas	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
17	1	1930028 ESPECIALISTA OBSERVACIÓN C.R.N. G.3	MADRID - MADRID	16	5.157.04	C1	AE	EX25	503	H.E	Observación, mantenimiento y actualización de los sistemas de radiodifusión a través del Centro Radiométrico Nacional del Instituto de los Datos Radiométricos de las estaciones que componen la Red Radiométrica Nacional, supervisión de las comunicaciones, y realizar labores de calibración de los sensores integrados dentro de dicha Red.	- Instrumentación radiométrica - Tratamiento de datos y comunicaciones - Sistemas de gestión de calidad	1) Conocimientos y experiencia en equipos de medida de radiación, así como en su uso y aplicación; 2) Tareas de calibración y mantenimiento de los sistemas de radiometría. 3) Conocimientos y experiencia en tareas de calibración de equipos radiométricos. Asistencia a campañas de intercomparación y calibración de equipos radiométricos frente a sus respectivos patrones mundiales. 3) Conocimientos y experiencia en tratamiento y depuración de datos debidos a radiación solar y sus productos derivados 4) Conocimientos y experiencia en sistemas de gestión de calidad en redes de observación de acuerdo con la norma ISO 9001	3,00
18	1	2405190 TECNICO/TECNICA DE CALIBRACION E INSTRUMENTACION	MADRID - MADRID	22	5.520.90	A2	AE	EX25			- Desarrollo, actualización y puesta en operación de redes de observación convencional (configuración de software de sistemas de adquisición de datos, comunicaciones, estaciones automáticas y equipos de medida). -Establecimiento de sistemas y actualizaciones de mantenimiento y calidad de los sistemas de observación y sistemas integrados con los sistemas de observación.	- Metrólogía, calibración, incertidumbre - Equipos de observación meteorológica - Ofimática - Inglés	1) Conocimientos y experiencia en calibraciones en temperatura y humedad relativa 2) Conocimientos y experiencia en calibraciones entre magnitudes 3) Conocimientos y experiencia en colaboración de procedimientos de calibración y evaluación de incertidumbres 4) Conocimientos y experiencia en control metrológico de equipos 5) Conocimientos y experiencia en nivel de conversación y traducción	3,00
19	1	3764838 ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	8.970.22	A2	C1	AE			- Desarrollo, actualización y puesta en operación de redes de observación convencional (configuración de software de sistemas de adquisición de datos, comunicaciones, estaciones automáticas y equipos de medida).	- Sistemas TIC - Sistemas operativos Windows, Unix y Linux - Herramientas informáticas - Herramientas de programación	1) Conocimientos y experiencia en sistemas de adquisición de datos 2) Conocimiento y experiencia en análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de sistemas informáticos 3) Conocimientos y experiencia en sistemas de información y comunicaciones 4) Conocimientos y experiencia en redes y sistemas de observación	3,00
20	1	3774922 TECNICO/TECNICA DE METEOROLOGIA	MADRID - MADRID	20	5.157.04	A2	AE	EX25	502		- Soporte a la operación de los equipos y sistemas de teledetcción y televisión operacionales de ATM. Funciones principales a desempeñar en relación a esos equipos y sistemas: control de configuración; supervisión de la operación y de las actuaciones de mantenimiento y calibración; generación de informes de operatividad y de pruebas; supervisión, custodia y actualización de documentación asociada; soporte a explotación de datos y productos generados; etc.	- Equipos y sistemas de teledetención - Sistemas de gestión de calidad	1) Conocimientos y experiencia en sistemas de teledetención e informática 2) Conocimientos y experiencia en sistemas de observación in situ 3) Conocimientos y experiencia en sistemas y comunicaciones y redes WAN/TCP-IP 4) Conocimientos y experiencia en gestión de calidad 5) Conocimientos y experiencia en organización y gestión documental 6) Conocimientos y experiencia en diseño, creación y mantenimiento de páginas WEB	3,00

Nº Orden	Nº Código Plazas	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
21	1	390887	TECNICO TECNICA DE TELETELECON	MADRID - MADRID	20	7.699,56	A2	AE	Ex25	502	Actuar como jefe de operaciones del proyecto de SAF ElMET Sat, tal que el AEMET es la entidad líder del Consorcio que lo forma. - Funciones: Asignación de credenciales a los usuarios de NWCSAF. Gestión de las ciencias de los usuarios, mantenimiento de la base de datos del HELIDESK del NWCSAF, subir a la página web del NWCSAF los nuevos paquetes desarrollados y/o los parches a los paquetes anteriores, distribución de los socios de consorcio de NWCSAF de los resultados de los trabajos que lleva a cabo el proyecto. Mantener el HELIDESK del NWCSAF, subir a la página web del NWCSAF, mantener la lista de acciones que resultan de las reuniones del equipo de proyecto y del grupo recto del NWCSAF, subir a la página web del proyecto la documentación del mismo, mantenimiento y puesta al día de las páginas estáticas de la web del proyecto, mantenimiento del servicio de ftp, redactar dos veces al año un informe sobre acciones de I+D realizadas en el proyecto, mantener la lista de las tareas a usuarios producción y establecer las del HELIDESK y prestar apoyo al director de proyecto del SAF de Nocastling en las reuniones semi-anuales del equipo de proyecto y del grupo rector del SAF de Nocastling y en otras reuniones de comunicación con los socios del proyecto, con EUMETSAT y con los usuarios, es el índice).	Teladetección meteorológica y sus aplicaciones con un nivel de programación y experiencia en - Relevés de observación - Otros cursos de contenido meteorológico	1) Conocimientos y experiencia en Trabajo en un proyecto en el desarrollo de software en Inglés a nivel de conversación y traducción 2) Conocimientos y experiencia en Meteorología satelital 3) Conocimientos y experiencia en Programación y mantenimiento de páginas web 4) Conocimientos y experiencia en Programación y mantenimiento de páginas web 5) Conocimientos y experiencia en Lenguajes de programación y sistemas operativos utilizados en teladetección 6) Conocimientos y experiencia en Sistemas de transmisión y tratamiento de los datos de teladetección 7) Conocimientos y experiencia en Publicaciones sobre temas de carácter meteorológico (* en especial sobre observación y teladetección	1,00 2,00 1,00 1,00 2,00 1,00 2,00
22	1	411072	TECNICO TECNICA DE METEOROLOGIA	MADRID - MADRID	20	5.157,04	A2	AE	Ex25	502	- Responsable de las siguientes funciones sobre los edificios soportes de las dependencias de AEMET (sede central, delegaciones, observatorios, radares y OMA) y sus instalaciones: Seguimiento y control de expedientes de mantenimiento e instalaciones centralizadas, seguimiento, control e inventario de los edificios que soportan las dependencias de AEMET, seguimiento de este servicio, seguimiento de afección de normativas a edificios e instalaciones y necesidades de aplicación. - Tramitación de adquisiciones centralizadas de climatizadores y SAI.	- Contratación en la administración - Procedimiento administrativo - Seguridad y salud en el trabajo - Ahorro energético e impacto ambiental de proyectos y obras	1) Conocimiento y experiencia en contratación administrativa 2) Conocimiento y experiencia en tramitación administrativa de expedientes 3) Conocimientos sobre seguridad y salud en el trabajo 4) Conocimientos sobre instalaciones edificios 5) Idioma como ingeniero o arquitecto técnico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
23	1	4685400 TÉCNICO TÉCNICA DE METEOROLOGÍA	MADRID - MADRID	20	5.157/04	A2	AE	EX25	502		Soporte a la operación de los sistemas de telemedición y control operacionales de AEMET.	- Equipos y sistemas de telemedición y control operacionales de AEMET.	1) Conocimientos y experiencia en equipos y sistemas de telemedición en operación de red.	3,00
24	1	4685437 AYUDANTE DE INFORMACION METEOROLÓGICA	MADRID - MADRID	16	3.588/48	C1	AE	EX25	503		- Funciones principales a desempeñar en relación a esos equipos y sistemas: control y configuración; supervisión de la operación y calibración; generación de informes de operatividad y de prestaciones; supervisión, custodia y actualización documentación asociada; soporte a explotación de datos y productos generados, etc.	- Sistemas de observación in-situ.	2) Conocimientos y experiencia en operación de redes y de observación in-situ.	1,00
25	1	1298188 ANALISTA PREDICTOR G-1 PRODCCON	MADRID - MADRID	20	7.699/58	A2	AE	EX25	502	H.E.	- Responsable de las siguientes funciones sobre los edificios y dependencias de AEMET (sede central, delegaciones, observatorios, radios y OWA) y sus instalaciones: Seguimiento y control de expedientes de mantenimiento de instalaciones, control de calidad, seguimiento de necesidades de inversión sobre edificios e instalaciones; seguimiento de afección de normativas a edificios e instalaciones y necesidades de expedientes y seguimiento y control de expedientes y usos instalaciones.	- Contratación en la administración procedimiento administrativo.	1) Conocimientos y experiencia en contratación administrativa.	2,00
26	1	1332274 ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	7.699/58	A2	AE	EX25	C1		- Tramitación superior en materia de expedientes y usos instalaciones.	- Seguridad y salud en el trabajo.	2) Conocimientos y experiencia en expedientes y usos instalaciones.	2,00
											- Ahorro energético e impacto ambiental de proyectos y obras.	- Conservación de edificios y sus instalaciones.	3) Conocimientos y experiencia en seguridad y salud en el trabajo.	2,00
											- Responsable de las siguientes funciones sobre los edificios y dependencias de AEMET (sede central, delegaciones, observatorios, radios y OWA) y sus instalaciones:	- Contractación en la administración procedimiento administrativo.	4) Conocimientos y experiencia en contratación administrativa.	2,00
											- Necesidades de inversión sobre edificios e instalaciones.	- Seguridad y salud en el trabajo.	5) Técnica de análisis, diagnóstico y predicción del tiempo atmosférico.	1,00
											- Aplicación de afección de normativas a edificios e instalaciones y necesidades de expedientes y seguimiento y control de edificios y usos instalaciones.	- Ahorro energético e impacto ambiental de proyectos y obras.	6) Herramientas informáticas para la predicción operativa.	2,00
											- Tramitación superior en materia de expedientes y usos instalaciones.	- Conservación de edificios y sus instalaciones.	7) Elaboración de trabajos y estudios sobre situaciones meteorológicas.	1,00
											- Redacción de informes y comunicados de afección de normativas a edificios e instalaciones.	- Tramitación superior en Ciberdanza o Ingeniería.	8) Técnica de análisis, diagnóstico y predicción del tiempo atmosférico.	1,00
											- Análisis y seguimiento de aplicación y seguimiento y control de expedientes y usos instalaciones.	- Programación.	9) Publicaciones y formación impartida en temas relacionados directamente con la predicción meteorológica.	1,00
											- Predicción operativa, técnicas de análisis y predicción, aplicación de la telemedición al análisis y predicción y uso operativo de modelos numéricos y sistemas de Gestión de Calidad y de Gestión de la Protección Civil.	10) Herramientas usadas en la predicción operativa: MODAS, NINIO, RIS, CFS, etc.	11) Técnicas de análisis, diagnóstico y predicción del tiempo atmosférico.	3,00
											- Sistemas de Gestión de Calidad y de Gestión de la Protección Civil.	12) Elaboración de trabajos y estudios sobre situaciones meteorológicas.	13) Herramientas informáticas para la predicción operativa.	3,00
											- Soporte a los usuarios del sistema de predicción operativa.	14) Técnica de análisis, diagnóstico y predicción del tiempo atmosférico.	15) Técnica de análisis, diagnóstico y predicción del tiempo atmosférico.	3,00
											- Identificación y resolución de problemas y soluciones.	16) Técnica de análisis, diagnóstico y predicción del tiempo atmosférico.	17) Técnica de análisis, diagnóstico y predicción del tiempo atmosférico.	3,00
											- Colaboración en el desarrollo de aplicaciones informáticas, así como en el mantenimiento de las mismas, supervisando su funcionamiento, identificando problemas y proporcionando el soporte técnico y la documentación que necesiten las unidades de AEMET sobre las herramientas del Banco de Datos Climatológico necesario para sus tareas habituales. Supervisar y vigilar el funcionamiento del Sistema Informático del BNDC.	18) Técnica de análisis, diagnóstico y predicción del tiempo atmosférico.	19) Técnica de análisis, diagnóstico y predicción del tiempo atmosférico.	3,00
											- Controlar la integración y calidad de los datos del BNDC y de los productos generados. Colaborar en la elaboración de productos no catalogados solicitados por los usuarios.	20) Técnica de análisis, diagnóstico y predicción del tiempo atmosférico.	21) Técnica de análisis, diagnóstico y predicción del tiempo atmosférico.	3,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nº CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX	
27	1	1604706	JEFE / JEFA DE TURNO EXPLORACIÓN G-1	MADRID - MADRID	17	6.654,48	C1	AE	EX25		H.E	- Realizar las actividades de atención y operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones dependientes de la Unidad de Operaciones y Centro de Proceso de Datos de la Agencia Estatal de Meteorología, para mantener el funcionamiento operativo interrumpido de los sistemas operados por dicha unidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos.	- Sistemas TIC. - Sistemas operativos. - Bases de datos y redes locales. - Informática general.	1) Conocimientos y experiencia en sistemas de control y monitorización de sistemas TIC, aplicaciones y procesos operativos. 2) Conocimientos y experiencia en operación de sistemas TIC. 3) Conocimientos y experiencia en sistemas de gestión de incidencias. 4) Conocimientos y experiencia en gestión de protección de sistemas. 5) Conocimientos y experiencia en coordinación de personas. 6) Idiomas: conocimientos de inglés	2,00	
28	1	1674354	SUPERVISOR / SUPERVISORA DE GRABACIÓN	MADRID - MADRID	20	3.912,58	C1	AE	EX25	503		- Asumir las funciones de Jefe de Puesto del Centro de Jefe de Proceso de Datos en el caso de ausencia de este.	- Puesto destinado al mantenimiento y explotación de datos de la Base Climatológica, efectuando las tareas de supervisión y control de cargas de datos, mantenimiento del Archivo Histórico Documental, realización de consultas de datos, colaboración en las tareas de obtención de productos destinados a nivel de REMET y usuarios específicos y, documentación de metadatos, historiales de incidencias de las estaciones climatológicas y variables observadas.	- Climatología - Bases de Datos - Herramientas de cálculo - Ofimática	1) Conocimientos y experiencia en climatología y aplicaciones climatológicas. 2) Conocimientos y experiencia en procesos de captura y carga de datos en la base climatológica. 3) Conocimientos y experiencia en consultas a la Base Climatológica	4,00
29	1	2560709	ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	8.970,22	A2	C1	AE	EX25		- Actuar sobre los sistemas de información y las comunicaciones para diseñar, programar, implementar y mantener las aplicaciones operativas para el Área de Apoyo y Gestión de Datos, así como sus bases de datos, así como en las bases de sistemas y recursos relativos a la análisis y control para optimizar las prestaciones y rendimiento de los mismos.	- Sistemas TIC. - Lenguajes de programación. - Herramientas informáticas. - Sistemas de archivo.	1) Conocimientos y experiencia en análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y procesos operativos. 2) Conocimientos y Experiencia en programación	4,00	
30	1	3518866	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA	MADRID - MADRID	17	5.157,04	C1	C2	EX25			- Puesto destinado al mantenimiento, gestión y desarrollo de las Bases Cadastral y Físico-Catástica encargándose de las tareas de configuración y mantenimiento de estas y observaciones, control y ejecución de cargas de datos en las Bases, obtención de productos y colaboración en el desarrollo de aplicaciones y explotación.	- Climatología y aplicaciones. - Física. - Geología. - Biología de datos. - Lenguajes de programación. - Inglés	1) Conocimientos y experiencia en fenología y aplicaciones. 2) Conocimientos y experiencia en fenología y geología. 3) Conocimientos y experiencia en gestión de los datos y explotación de las bases de datos Climatológica y Fenológica	3,00	
31	1	4425875	JEFE / JEFA DE EXPLOTACIÓN G-1	MADRID - MADRID	19	7.689,58	A2	C1	AE	EX25	H.E	- Dirigir las actividades de atención y operación de los sistemas informáticos y de comunicaciones dependientes de la Unidad de Operaciones y Centro de Proceso de Datos de la Agencia Estatal de Meteorología, para mantener el funcionamiento operativo interrumpido de los sistemas operados por dicha unidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos así como la adopción de medidas requeridas en situaciones de contingencia.	- Sistemas TIC. - Bases de datos y redes locales. - Informática general.	1) Conocimientos y experiencia en sistemas de control y monitorización de sistemas TIC, aplicaciones y procesos operativos. 2) Conocimientos y experiencia en operación de sistemas TIC. 3) Conocimientos y experiencia en sistemas de gestión de incidencias. 4) Conocimientos y experiencia en sistemas de protección de datos. 5) Conocimientos y experiencia en coordinación de personas. 6) Idiomas: conocimientos de inglés	2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
32	1	4487449	ANALISTA PROGRAMADOR	MADRID - MADRID	18	5.520,90	C1	AE	EX25			Obligatorio en el desarrollo, adaptación y puesta en marcha de las órdenes recibidas en base a las instrucciones específicas y directrices recibidas, e implementar, administrar y controlar sistemas de información.	Lenguajes de programación y bases de datos. Sistemas TIC. Bases de datos y redes locales. Sistemas operativos. Informática general.	1) Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación y bases de datos. 2) Conocimientos y experiencia en sistemas de información y comunicaciones. 3) Conocimientos y experiencia en sistemas operativos. 4) Idiomas: Conocimientos de inglés.	4,90
33	1	4685398	TECNICO / TECNICA DE METEOROLOGIA	MADRID - MADRID	20	5.157,04	A2	AE	EX25	502		Apoyo a las actividades del Área de Exploración y Gestión de Datos, tanto en el desarrollo como en el de operación.	Sistemas TIC. - Lenguajes de programación - Herramientas informáticas.	1) Conocimientos y experiencia en sistemas operativos y experiencia en programación. 3) Conocimientos y experiencia en aplicaciones y procesos operativos. 4) Idiomas: Conocimientos de inglés.	2,50
34	1	5107377	SECRETARIO / SECRETARIA DE PUESTO DE TRABAJO N30	MADRID - MADRID	15	6.069,00	C1	AE	EX11	C2		Prestar el apoyo administrativo necesario a la persona que lo designe, tanto en su desarrollo profesional, se desempeñando las funciones propias de secretaria.	Microinformática. - Gestión de personal. - Recibimiento administrativo - Inglés	1) Conocimientos y experiencia en el desarrollo de puestos de trabajo de correo electrónico. Bases de datos. Tratamiento de textos y hojas de cálculo. 3) Conocimientos y experiencia en archivo y tratamiento de documentación administrativa	2,00
35	1	2880457	DPTO. DE COORD. DE LAS DELEG. TERRIT. ANALISTA DE SISTEMAS	MADRID - MADRID	22	8.970,22	A2	AE	EX25	C1		- Diseñar, programar, implementar y mantener las aplicaciones operativas y el apoyo informático del Departamento de Coordinación de las Delegaciones Territoriales y de las Delegaciones que lo requieran. - Edición y gestión de contenidos de las aplicaciones y portales que utiliza el Departamento	Sistemas TIC. - Sistemas operativos Windows, Unix y Linux. - Lenguajes de programación - Diseno web - Herramientas informáticas	1) Conocimientos y experiencia en diseño y mantenimiento de bases de datos. 2) Conocimientos y experiencia en sistemas de información y comunicaciones. 3) Diseño, actualización y mantenimiento de páginas web. 4) Conocimientos y experiencia en gestión de contenidos. 5) Conocimientos y experiencia en análisis, diseño, desarrollo y mantenimiento de aplicaciones y procesos operativos. 6) Conocimientos y Experiencia en programación. 7) Idiomas: Conocimientos de inglés	3,00
36	1	1376391	DELEG. TERRIT. AEMET ANDAL CIEUT Y MET. OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	CADIZ - ROTJA	16	6.684,48	C1	AE	EX26	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos de los sistemas de medida de los centros de observación y canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climática - Mantenimiento de equipos aeronáuticos y comunicaciones - Información al usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica aeronáutica y comunicaciones. 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica en atención al usuario aeronáutico	2,00
37	1	1942502	PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA	SEVILLA - SEVILLA	17	5.157,04	C1	AE	EX25	C2		- Realizar aplicaciones y programas informáticos, así como los trabajos que le sean encomendados, en relación con la administración y control de los sistemas, recursos y datos, siempre según las especificaciones y directrices que le sean proporcionadas	- Sistemas operativos. - Lenguajes de programación, bases de datos y redes locales. - Informática general	1) Conocimiento y experiencia en actividades relacionadas con la informática y las comunicaciones. 2) Conocimiento y experiencia en sistemas operativos. 3) Conocimiento y experiencia en lenguajes de programación. 4) Conocimiento y experiencia en bases de datos y redes locales. 5) Conocimiento y experiencia en desarrollo de aplicaciones informáticas comerciales	1,50

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo o Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv. CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
38	1	2118450	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	SEVILLA - SEVILLA	16	6.069,00	C1	AE	EX26		H.E	- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la demarcación de la Delegación Territorial. Realizar la verificación y ajuste de los sensores para asegurar su correcto funcionamiento operativo de los instrumentos de medida.	- Instrumentación meteorológica	1) Mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorología, informáticos y de comunicaciones	2.00
39	1	2364311	JEFE / JEFE OMA/OND III	MELILLA - MELILLA	20	6.462,14	A2	AE	EX26	502/593	C1	- Mantenimiento y calibración de equipos de observación y comunicaciones.	- Mantenimiento y calibración de equipos de observación y comunicaciones.	2) Confirmación metrológica de equipos aeronaúticos de observación meteorológica y ajuste de equipos de observación	3.50
40	1	2506393	ANALISTA PREDICTOR G-1	MALAGA - MALAGA	20	7.699,58	A2	AE	EX25	502	H.E	- Informática al nivel de usuario.	- Experiencia en dirección de unidades y mantenimiento de aviones y helicópteros.	3) Acreditación como observador meteorológico para la navegación aérea	3.50
41	1	3192659	OBSERVADOR / OBSERVADORA DE PREDICCIÓN G-1	SEVILLA - SEVILLA	16	6.694,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Difusión de la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las autoridades competentes de la Delegación Territorial y los Servicios Centrales.	- Informática al nivel de usuario.	4) Posesión permiso de conducir B1 o superior	1.00
												- Difusión de la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las autoridades competentes de la Delegación Territorial y los Servicios Centrales.	- Mantenimiento y calibración de equipos de observación y comunicaciones.	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica y observación meteorológica y operativa en el control de tráfico aéreo.	2.00
												- Informática al nivel de usuario.	- Experiencia en dirección de unidades y mantenimiento de aviones y helicópteros.	2) Conocimientos y experiencia en el manejo de los sistemas de gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	2.00
												- Acreditación como observador meteorológico para la navegación aérea	- Experiencia en sistemas de gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	3) Experiencia en la navegación aérea	2.00
												- Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	- Experiencia en observación y predicción meteorológica aeronáutica	4) Acreditación como observador meteorológico para la navegación aérea	2.00
												- Información de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	- Experiencia en la navegación aérea	5) Conocimientos sobre la organización aeronáutica civil y militar y su normativa relacionada	1.00
												- Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	- Experiencia en la navegación aérea	6) Conocimientos sobre la organización aeronáutica civil y militar y su normativa relacionada	1.00
												- Difusión de la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las autoridades competentes de la Delegación Territorial y los Servicios Centrales.	- Experiencia en la navegación aérea	7) Inglés comunicación verbal y escrita y terminología aeronáutica	1.00
												- Análisis de la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar los usuarios el apoyo que precisen en materia de predicción meteorológica en el desarrollo de sus actividades y aconsejar a los mismos en el ordenante a fenómenos meteorológicos adversos.	- La predicción operativa.	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de análisis, diagnóstico y prognosis del tiempo atmosférico	4.00
												- La aplicación de la teledetcción a la predicción.	- Las técnicas de predicción en el uso de modelos numéricos de predicción	2) Conocimientos y experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa	4.00
												- El uso de los instrumentos de medida o superior en Ciencias Físicas	- El uso de los instrumentos de medida o superior en Ciencias Físicas	3) Ilusión universitaria de grado medio o superior en Ciencias Físicas	0.50
												- Verificación y control de calidad	- Inglés a nivel de conversación y traducción	0.50	
												- Publicaciones y formación impartida relacionadas directamente con la predicción meteorológica	- Publicaciones y formación impartida relacionadas directamente con la predicción meteorológica	5) Publicaciones y formación impartida relacionadas directamente con la predicción meteorológica	1.00
												- Vigilancia del tiempo	1) Conocimientos de informática a nivel de usuario y a nivel de desarrollador	2.00	
												- Elaboración de productos derivados de la predicción.	- Conocimientos de procedimientos de observación y equipos propios del SNP.	2) Conocimientos de procedimientos de observación y equipos propios del SNP.	2.00
												- No es necesario tener conocimientos de inglés	- No es necesario tener conocimientos de inglés	3) Conocimiento y experiencia de trabajo en el ámbito del SNP	2.00
												- Apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad	- 4) Conocimiento y experiencia de elaboración de productos derivados de la predicción.	2.00	
												- Re-diseño, depuración y transmisión o archivo de datos de observación.	- Vigilancia del tiempo	5) Participación en estudios de situaciones meteorológicas y en proyectos de las unidades del SNP	1.00
												- La elaboración y diseño de los sistemas de observación.	- Vigilancia del tiempo	6) Inglés	1.00
												- Apoyo en las tareas de supervisión de los instrumentos y dispositivos de observación.	- Apoyo en las tareas de gestión de los instrumentos y dispositivos de observación.		
												- Apoyo en las tareas de gestión de los instrumentos y dispositivos de observación.	- Apoyo en las tareas de gestión de los instrumentos y dispositivos de observación.		
												- Apoyo a la verificación y al control de calidad de los instrumentos y dispositivos de observación.	- Apoyo a la verificación y al control de calidad de los instrumentos y dispositivos de observación.		
												- Colaboración en la gestión de la información y la elaboración de informes y memoriales.	- Colaboración en la gestión de la información y la elaboración de informes y memoriales.		
												- Mantenimiento y conservación de los instrumentos y dispositivos de observación.	- Mantenimiento y conservación de los instrumentos y dispositivos de observación.		
												- Archivado de los instrumentos y dispositivos de observación.	- Archivado de los instrumentos y dispositivos de observación.		
												- Base de datos y procedimientos que puedan definir a nivel local para la prestación del servicio y para la verificación y la elaboración de estudios.	- Base de datos y procedimientos que puedan definir a nivel local para la prestación del servicio y para la verificación y la elaboración de estudios.		
												- Seguimiento del impacto de los productos de la Unidad	- Seguimiento del impacto de los productos de la Unidad		

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
42	1	3211000	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	SEVILLA - SEVILLA-SARAHAL	16	6.654,48	C1	AE	EX26	593	H.E	Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica y Observación meteorológica y climatológica. - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Informática al nivel de usuario y gestión de la calidad de la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica. 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00
43	1	4582579	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	MELILLA - MELILLA-MELILLA	16	6.654,48	C1	AE	EX25	593	H.E	Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica y Observación meteorológica y climatológica. - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorología aeronáutica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00
44	1	4688539	PUESTO DE INFORMATICA	MALAGA - MALAGA	14	3.117,10	C1	AE	EX11			- Colaborar en la puesta en operación de nuevos paquetes informáticos, en la adaptación y mantenimiento de los utilizados, obtener información sobre el buen funcionamiento de los sistemas y aplicar las medidas que en su momento se requieren. - Actualización de sistemas operativos instalados en los equipos informáticos. - Mantener la documentación de sistemas y aplicaciones en los que intervenga. - Instalación de nuevos periféricos en aquellos puestos informáticos que así lo requieran. - Colaborar, en su caso, en la elaboración de productos específicos de copiación de datos informáticos. - Realizar la grabación informática de datos cuando ésta sea necesaria.	- Ofimática - Sistemas operativos - Redes y Comunicaciones - Bases de datos	1) Experiencia en puestos de trabajo similares 2) Conocimientos de programación en entorno WEB 3) Titulación universitaria en Informática	5,00 3,00 2,00
45	1	5060382	ANALISTA FUNCIONAL	SEVILLA - SEVILLA	20	7.699,58	A2	AE	EX25	C1		- Colaborar en el desarrollo de aplicaciones informáticas, así como en el mantenimiento de las que se encuentren operativas, supervisando su funcionamiento, y proporcionar soporte técnico y la documentación necesaria para los usuarios del sistema, con el fin de lograr el óptimo uso, con funcionamiento de sistemas y aplicaciones operativas. Poner a disposición de los usuarios de la Delegación Territorial las aplicaciones y datos requeridos. Actuar como administrador de la seguridad de la información en el ámbito territorial de la Delegación Territorial	- Sistemas operativos - Lenguajes de programación. - Bases de datos y redes locales. - Informática general	1) Conocimientos y experiencia en el desarrollo e instalación de las aplicaciones y sistemas operativos. 2) Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación, bases de datos y bases de datos 3) Conocimientos y experiencia en el control, actualización y mantenimiento del software de cómputo a la de su aplicación. 4) Conocimientos y experiencia en diseño, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de archivos y seguridad de datos	2,50 2,50 2,50 2,50

Nº Orden	Nº Plazas	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E	
46	1	727590 OBSERVADOR / OBSERVADORA DE AERONÁUTICO G-1	SEVILLA - SEVILLA	16	6.654-48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación y canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica y climatológica y experiencia en el mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario y comunicación - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00
47	1	773151 OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	SEVILLA - SEVILLA	16	6.654-48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica y climatológica - Observación meteorológica y entretenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario y comunicación - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00
48	1	1074211 OBSERVADOR / OBSERVADORA DE PREDICCIÓN G-1	ZARAGOZA - ZARAGOZA	16	6.654-48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Recolección, depuración y tratamiento o archivo de datos de observación - Elaboración, supervisión de productos derivados de los datos de observación - Normativa programas y sistemas (SNP, SGCP, SGP, CUE), inglés - Vigilancia del tiempo en primer escalamiento - Apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad - Apoyo en las tareas de mantenimiento de la operatividad de los equipos - Apoyo en las tareas de gestión de incidencias y contingencias - Apoyo a la verificación y al control de calidad de la producción de la unidad - Colaboración en la gestión de datos y en la elaboración de informes y estadísticas - Mantenimiento de los archivos y base de datos y productos que puedan definirse a nivel local para la prestación del servicio y para la verificación y la elaboración de estudios - Seguimiento del impacto de los productos de la unidad	- Vigilancia del tiempo - Elaboración de productos derivados propios del SNP a nivel de unidad - Normativa programas y sistemas (SNP, SGCP, SGP, CUE), inglés - Participación en estudios de situaciones meteorológicas y en proyectos de las unidades del SNP 6) Inglés	1) Conocimientos de informática al nivel de usuario y a nivel de desarrolladores de software y sus principales necesarios para la verificación y el control de calidad 2) Conocimiento de experiencia de trabajo en el ámbito del SNP 3) Conocimiento de experiencia de elaboración de productos derivados de la predicción 4) Conocimiento de experiencia de elaboración de productos derivados de la predicción	2,00
49	1	1143125 OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	ZARAGOZA - ZARAGOZA	16	6.654-48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica y climatología - Observación meteorológica y entretenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario y comunicación - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00

Nº Orden	Nº Código Plazas	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E	
50	1	1366937	OBSERVADOR / OBSERVADORA DE PREDICCIÓN G-1	ZARAGOZA-ZARAGOZA	16	6.654.48	C1	AE	EX25	503	H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Redacción, depuración y tratamiento o archivado de datos de observación. - Elaboración y supervisión de productos derivados de los datos de observación. - Vigilancia del tiempo en primer escala - Apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad de mantenimiento de la operatividad de los equipos - Apoyo en las tareas de gestión de incidencias y contingencias - Apoyo a la verificación y al control de calidad de la producción de la Unidad de desarrollo y/o en las tareas de gestión de la Unidad, así como la gestión y mantenimiento de los archivos y base de datos y productos que puedan definirse a nivel local para la prestación del servicio y para la verificación y la elaboración de estudios y seguimiento del impacto de los productos de la Unidad - Supervisión de la red de estaciones de observación de Aragón, La Rioja y Navarra y visita a estaciones. - Tareas relativas a confirmación meteorológica. - Mantenimiento de la red de radiación (Brewer y Climate) y participación en encuentros internacionales de calibración. - Participación en el proyecto SPICE (Solid Precipitation Intercomparison Experiment) de la Oficina de la red de observación de montaña y visita a estaciones. - Supervisión y distribución de material fungible y repuestos de la red de estaciones de la demandación. 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Conocimientos de informática a nivel de usuario y a nivel de desarrollador. 2) Conocimientos y experiencia en observación y estadística. 3) Conocimiento de los sistemas (SNP, SGD, SGP, CUE). 4) Conocimiento de experiencia de trabajo en el ámbito del SNP. 5) Participación en estudios de situaciones meteorológicas y en proyectos de las unidades del SNP. 6) Inglés 	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00 1,00
51	1	1573401	TECNICO/ TÉCNICA DE METEOROLOGÍA	ZARAGOZA - ZARAGOZA	20	5.157.04	A2	AE	EX25	502	H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Instrumentación meteorológica - Aeronáutica y confirmación meteorológica - Informática y comunicaciones - Observación y monitorización - Inglés 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Conocimiento red de observación de Aragón, La Rioja y Navarra 2) Poser permiso de conducir B1 o superior 3) Formación en ciencias aplicadas (Ingeniería o Físicas) 4) Conocimiento de la red de observación de montaña 5) Verificación e ajuste de equipos de medición e informáticos 6) Conocimientos de equipos de radiación 	3,00 1,00 1,00 1,00 3,00 1,00
52	1	2091599	HABILITADO / HABILITADA JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS COMUNES	ZARAGOZA-ZARAGOZA	22	5.157.04	A2	AE	EX25	503	H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Colaborar con la Delegación Territorial en la gestión de los recursos económicos asumidos, al mismo y realizar la contabilidad de los ingresos comerciales, así como coordinar entre la Delegación y las unidades gestoras competentes las actividades de gestión de ingresos y gastos, personal, asuntos generales, formación de personal, organización y procedimientos, utilizando en todos los casos los medios materiales necesarios para facilitar un eficaz funcionamiento. - Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario, así como cumplir con lo establecido en la normativa de servicios meteorológicos para la navegación aérea. 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Gestión y tramitación de asuntos relativos a la contratación con los Recipientes Humanos 2) Gestión económica presupuestaria 3) Contratación administrativa 4) Materias propias de asuntos generales y régimen interior en la Administración 5) Microinformática 	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00
53	1	2767482	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	ZARAGOZA-ZARAGOZA	16	6.654.48	C1	AE	EX25	503	H.E	<ul style="list-style-type: none"> - Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea - Realización de clasificación y archivado de documentos y su seguimiento, así como cumplir con los compromisos nacionales e internacionales contraídos - Experiencia en atención al usuario aeronáutico 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en comunicaciones y equipos de observación y comunicaciones sobre la normativa aeronáutica 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de clasificación y archivado 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico 	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
54	1	3323265 OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-2	JUÉSCA MONCLORE LA SCAZAS	16	6.130.32	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar todos los datos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación y canalizados a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraidos.	- Meteorología aeronáutica y Observación meteorológica y climatológica. Y experiencia en mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones.	1) Conocimientos y experiencia en realizadas, realizadas con observación meteorológica. 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica. 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación a meteorología aeronáutica en atención al usuario aeronáutico	2,00
55	1	3585328 ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	ZARAGOZA-ZARAGOZA	16	6.069,00	C1	AE	EX25		H.E	- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la demarcación de la Delegación Territorial. Realizar la verificación y asegurar su correcto funcionamiento y operatividad de las distintas redes de observación. Colaborar en las tareas de mantenimiento general en la Delegación, así como almacenar y gestion de reposados.	- Instrumentación meteorológica - Mantenimiento de equipos de observación - Informática y comunicaciones - Confirmación meteorológica de equipos aeronáuticos de observación - Confidencialidad - Ofimática - Inglés	1) Mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y de comunicaciones 2) Confirmación meteorológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica 3) Verificación y ajuste de equipos de medida 4) Poser permiso o conduct B1 o superior	2,00
56	1	3712789 ANALISTA PREDICTOR G-1	ZARAGOZA-ZARAGOZA	20	7.698,58	A2	AE	EX25	502	H.E	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar los usuarios el apoyo que presenten en materia de predicción meteorológica en el desarrollo de actividades y adaptarla a las autoridades competentes en lo referente a fenómenos meteorológicos adversos.	- La predicción operativa. - Las técnicas de predicción. - La aplicación de la telepredicción a la predicción - El uso de modelos numéricos de predicción	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de análisis, diagnóstico y prognosis del tiempo atmosférico 2) Conocimientos y experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Titulación universitaria de grado medio o superior en Ciencias Físicas y Matemáticas 4) Publicaciones y formación impartida relacionadas directamente con la predicción meteorológica	4,00
57	1	2118612 DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN ASTURIAS - OBSERVADOR / OBSERVADORA METEOROLÓGICO	ASTURIAS - OVIEDO	16	4.573,38	C1	AE	EX25	503	- Colaborar en las actividades de la DTR relacionadas con la observación climática, atención a usuarios sistemas básicos, de forma que se cumplan los compromisos nacionales e internacionales asignados a la unidad.	- Observación meteorológica y climatológica, instrumentación y calibración de equipos meteorológicos - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Sistemas de Gestión de la Calidad. - Sistemas de Gestión de la Protección. - Meteorología aeronáutica - Inventario - Conocimiento en seguridad aeroportuaria - Informática a nivel de usuario	1) Microinformática y base de datos 2) Sistema de gestión de la calidad 3) Sistema de Gestión de la Protección 4) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con la observación y predicción meteorológica 5) Conocimientos y experiencia en meteorología y normativa aeronáutica 6) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 7) Experiencia en atención a usuarios 8) Experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la vigilancia aeroportuaria 9) Conocimientos y experiencia en usuarios 10) Conocimientos y experiencia en inventario	1,00	
58	1	5172766 OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-2	ASTURIAS CASTRILLÓN	16	6.130,32	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar todos los datos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación y canalizados a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraidos.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación a meteorología aeronáutica en atención al usuario	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación a la navegación aérea	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia Localidad	Nv/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
59	1	5271562	JEFE / JEFA DE NEGOCIO/A - OVIEDO	ASTURIAS - OVIEDO	15	3.117,10	C1	AE	EX11			Colaborar en las actividades de gestión económica de personal de la Delegación, realizando los asuntos que le sean encargados (trabajos de oficina, correspondencia, atención a usuarios, seguimiento de inventario, etc.)	- Gestión económica - Gestión de personal - Liderazgo y motivación en las Administraciones Públicas - Atención a usuarios - Ofimática	1) Gestión de recursos humanos 2) Gestión al público usuarias 3) Elaboración de documentación y archivo. 4) Gestión económica y financiera: justificación de pagos de caja fija, tramitación de expedientes administrativos 5) Utilización de aplicaciones informáticas; Word, Excel, Access, Outlook	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00
60	1	1935288	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET ILES BALEARS.	ILLES BALEARS- PALMA DE MALLORCA	22	5.520,90	A2 C1	AE	EX25			Colaborar con la Delegación Territorial en la gestión de los recursos económicos asignados al mismo y realizar la contabilidad de los ingresos comerciales, así como coordinante la Delegación y las unidades gestoras competentes las actividades de gestión de los ingresos y gastos, personal, asuntos generales, formación de personal, organización y procedimientos utilizados en todo caso los más convenientes para facilitar su eficaz funcionamiento.	- Gestión de recursos humanos - Gestión económica-presupuestaria - Sistema SOFOLLA - Microinformática	1) Gestión y tramitación de asuntos relacionados con los Recursos Humanos 2) Gestión económica-presupuestaria 3) Contratación administrativa 4) Materias propias de asuntos generales y régimen interior en la Administración 5) Microinformática	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00
61	1	3408320	ANALISTA PREDICTOR G-1	ILLES BALEARS- PALMA DE MALLORCA	20	7.700,70	A2	AE	EX25	502	H.E.	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución de la misma para proporcionarla a la gente para el desarrollo de sus actividades y advertir a las autoridades y competentes en lo referente a fenómenos meteorológicos adversos.	- La predicción operativa. - Las técnicas de predicción. - La aplicación de la teleobservación a la predicción. - El uso de modelos numéricos de predicción	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de análisis, diagnóstico y prognosis de grado medio superior en Ciencias Físicas (4 idiomas: inglés, alemán, francés y español). 2) Conocimientos y experiencia en el uso de las técnicas informáticas para la predicción. 3) Habilidades en la utilización de software de grado medio superior en Ciencias Físicas (4 idiomas: inglés, alemán, francés y español). 4) Conocimientos y experiencia en traducción. 5) Publicaciones y formación impartida relacionadas directamente con la predicción meteorológica	4,00 4,00 0,50 0,50 1,00
62	1	3441362	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	ILLES BALEARS- SANT JOSEP DE SA TALAIA	16	6.874,84	C1	AE	EX26	503	H.E.	- Realizar cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así los compromisos nacionales e internacionales contraidos	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatología - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
63	1	4588883	TECNICO TECNICO DE SISTEMAS BASICOS	ILLES BALEARS - MALLORCA	20	7.483,14	A2	AE	EX25	502	H.E	- Controlar y supervisar la correcta operación de los sistemas de su D.T., para mantener un nivel de fiabilidad en la recogida de datos de acuerdo con las normas establecidas por la AEMET. - Realizar el control de los equipos de las distintas redes de observación. - Organizar, programar y supervisar, y en su caso realizar, las visitas de mantenimiento a las estaciones de las redes de observación de la D.T. - Elaboración del plan de contingencia del aerógrafo, - Recalcar los criterios seguros a la operación y calidad de los datos generados. Control de averías - Mantenimiento del fichero maestro de estaciones (medidores). - Dirigir la instalación de equipos y localización de nuevos emplazamientos. - Control del almacenamiento de repuestos y material fungible de los equipos y materiales de observación. - Control vehículos oficiales para los desplazamientos relacionados con la instalación y/o la mantenimiento de equipos y sistemas.	- Instrumentación meteorológica - Calibración y mantenimiento de equipos de observación - Control de calidad de datos de observación - Tecnologías de la información y la Comunicación - Ofimática y desarrollo de páginas web - Prevención de riesgos laborales	1) Conocimientos y experiencia en instrumentación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en monitorización y control de operatividad de redes de observación 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de instalaciones y equipos (grupos electrogenos, SALs, climatización, etc.). 4) Conocimientos y experiencia en Tecnologías de la Información y la Comunicación 5) Titulación media o superior en ingeniería o física 6) Inglés a nivel de traducción 7) Indispensable permisos de conducir B1	2,00 2,00 1,00 1,00 2,00 1,00 1,00
64	1	4688507	OBSERVADOR / AERONAUTICO G-1	ILLES BALEARS - MAHON	16	6.874,84	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizándolos a través de los sistemas informáticos meteorológicos, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad. Y cumplir así los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en tránsferencia de datos de observación y meteorología 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00
65	1	1029498	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN CANARIAS	S. C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE LA PALMA	16	6.482,14	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizándolos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad. Y cumplir así los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario y comunicaciones - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
66	1	1202086 OBSERVADOR / OBSERVADORA DE PREDICCIÓN G-1	LAS PALMAS - GRAN CANARIA, LAS	16	6.574,84	C1	AE	EX25	593	H.E	- Redacción, depuración y elaboración o archivo de datos de observación.	- Vigilancia del tiempo.	1) Conocimientos de informática a nivel de usuario y a nivel de desarrollador de aplicaciones y sistemas propios del SNP a nivel de usuario.	2,00
											- Elaboración y supervisión de productos derivados de los datos de observación.	- Normativa programas, sistemas (SNP, SGC, SGP, CUE).	2) Conocimiento y experiencia para la verificación y el control de calidad en el ámbito del SNP.	2,00
											- Vigilancia del tiempo en primer escala.	- Apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad.	3) Conocimiento y experiencia de elaboración de productos derivados de la predicción.	2,00
											- Apoyo en las tareas de gestión de la operatividad de los equipos.	- Apoyo en las tareas de gestión de incidencias y contingencias.	4) Conocimiento y experiencia de elaboración de productos derivados de la gestión de la operatividad de la unidad.	2,00
											- Apoyo a la verificación y al control de calidad de la producción de la unidad.	- Apoyo en las tareas de gestión de datos y control de la operatividad de la unidad.	5) Participación en estudios de situaciones meteorológicas y en proyectos de las unidades del SNP.	1,00
											- Apoyo en las tareas de gestión de la operatividad de la unidad.	- Apoyo en las tareas de gestión de la operatividad de la unidad.	6) Inglés	1,00
67	1	1449834 SUPERVISOR / SUPERVISORA DE SISTEMAS BÁSICOS	S. C. TENERIFE - SANTA CRUZ DE TENERIFE	18	6.069,00	C1	AE	EX25	593	H.E	- Inspeccionar periódicamente las estaciones de las distintas redes de observación en la Delegación Territorial y verificar la calidad de los datos de observación en bruto, controlando el correcto estado de las instalaciones y el cumplimiento de las normas de observación, para garantizar la operatividad y disponibilidad de las distintas redes de generación de la información.	- Cursos sobre instrumentos meteorológicos y sobre normas de instalación y mantenimiento de los mismos.	1) Experiencia en mantenimiento de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y de comunicaciones.	3,00
											- Cursos de informática y comunicaciones	2) Experiencia en confirmación meteorológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica.	3,00	
											- Inglés	3) Experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición.	2,00	
											- Seguimiento del impacto de los productos de la Unidad.	4) Conocimientos de inglés superior	1,00	
											- Mantener permiso de conducir B1 o superior	5) Poser permiso de conducir B1 o superior	1,00	
68	1	2353930 ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	LAS PALMAS - GRAN CANARIA, LAS	16	6.069,00	C1	AE	EX25		H.E	- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la demarcación de la Delegación Territorial. Realizar la verificación y ajuste de los sensores para asegurar su correcto funcionamiento y operatividad de las distintas redes de observación. Colaborar en las tareas de coordinación entre general y local. Dibujación de los planos de instalación.	- Instrumentación meteorológica	1) Mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y de comunicaciones.	2,00
											- Mantenimiento y calibración de equipos de observación.	2) Confirmación meteorológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica.	3,50	
											- Electrónica	3) Verificación y ajuste de equipos de medición.	3,50	
											- Confirmación meteorológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica.	4) Conocimientos de inglés superior	1,00	
69	1	2448214 JEFE / JEFA OMA/OMD III	LAS PALMAS - PUERTO DEL ROSARIO	20	6.482,14	A2	AE	EX25	592/503		- Dibujar la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de la Delegación Territorial y de los Servicios que les asisten.	- Mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y control.	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica.	2,00
											- Coordinación entre las Unidades asistidas, así como entre las actividades asumidas.	- Experiencia en atención al usuario aeronáutico civil y al de las Fuerzas Armadas.	2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación.	1,00
											- Informática al nivel de usuario.	3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico civil y al de las Fuerzas Armadas.	4) Experiencia en dirección de unidades y en relaciones con otros organismos y en sistemas de gestión de la calidad.	2,00
											- Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea.	5) Experiencia en sistemas de gestión de la calidad.	2,00	
											- Acreditación en observación y predicción meteorológica aeronáutica	6) Conocimientos sobre la navegación aérea aeronáutica civil y militar y su normativa	1,00	
											- Inglés	7) Inglés comunicación verbal y escrita, y de terminología aeronáutica)	1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
70 1	27652/16	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	IS PALMAS - PUERTO DEL ROSARIO	16	6.574,84	C1	AE	Ex25	503	H.E	Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, analizar y archivar los datos y los informes recibidos por las diferentes rutas de comunicaciones, canalizadas a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climaológica. -Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. -Informática al nivel de usuario y comunicaciones. -Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en meteorología y observación meteorológica. 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica. 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica en atención al usuario 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00
71 1	30438/13	JEFÉ / JEFA OMA IV G-3	S. C. TENERIFE - VALVERDE	20	5.520,90	A2 C1	AE	Ex25	502/503	H.E	- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de la Delegación Territorial y de los Servicios Centrales, así como realizar las actividades asignadas al Observador Aeronáutico, para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea, satisfacer las demandas de los usuarios y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica. -Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. -Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea. -Atención en sistemas de gestión de la navegación aérea. 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico y en la prestación de servicios meteorológicos para la navegación aérea 6) Conocimientos y experiencia en la aplicación de la meteorología aeronáutica en atención al usuario 7) Idiomas (comunicación verbal y escrita y de terminología aeronáutica)	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica y en observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico 4) Experiencia en dirección de unidades y en relaciones con otros organismos 5) Experiencia en sistemas de gestión de la navegación aérea. 6) Conocimientos y experiencia en la prestación de servicios meteorológicos para la navegación aérea 7) Idiomas (comunicación verbal y escrita y de terminología aeronáutica)	2,00
72 1	31905/33	ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	IS PALMAS - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	16	6.069,00	C1	AE	Ex26		H.E	- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la Delegación Territorial y de los Servicios Centrales, para asegurar su correcto funcionamiento y operatividad de las distintas redes de observación. Colaborar en las tareas de mantenimiento general en la Delegación, así como almacenar y gestionar de requisitos. - Desarrollar, adaptar, y colaborar en el diseño de las aplicaciones informáticas requeridas, en base a las especificaciones recibidas, y administrar los recursos y disponibilidad de su disposición, para satisfacer las necesidades de los usuarios internos o externos.	Instrumentación meteorológica y electrónica, y calibración de equipos y comunicaciones -Conformación meteorológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica -Ofimática -Inglés	1) Mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación y comunicaciones 2) Configuración meteorológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica 3) Verificación y ajuste de equipos de medida 4) Posser permiso de conducir B1 o superior	1,00
73 1	32072/22	ANALISTA PROGRAMADOR	IS PALMAS - PALMAS DE GRAN CANARIA, LAS	18	6.069,00	C1 C2	AE	Ex25		H.E	- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la Delegación Territorial y de los Servicios Centrales, para asegurar su correcto funcionamiento y operatividad de las distintas redes de observación. Colaborar en las tareas de mantenimiento general en la Delegación, así como almacenar y gestionar de requisitos. - Desarrollar, adaptar, y colaborar en el diseño de las aplicaciones informáticas requeridas, en base a las especificaciones recibidas, y administrar los recursos y disponibilidad de su disposición, para satisfacer las necesidades de los usuarios internos o externos.	Sistemas operativos y desarrollo de aplicaciones -Lenguajes de programación -Bases de datos y redes locales -Informática general	1) Sistemas operativos y desarrollo de aplicaciones 2) Comunicaciones, lenguajes de programación, bases de datos y redes locales 3) Desarrollo de aplicaciones informáticas comerciales 4) Conocimientos en observación meteorológica y teledetcción 5) Titulación universitaria de grado medio o superior en Ingeniería Informática o Telecomunicaciones	1,00
74 1	36168/0	JEFÉ / JEFA OMA/OMD III	IS PALMAS - ARRECIFE	20	6.482,14	A2 C1	AE	Ex25	502/503	H.E	- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de la Delegación Territorial y de los Servicios Centrales, ocasionalmente realizar las actividades asignadas al Observador Aeronáutico, todo ello para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea, satisfacer las demandas de los usuarios y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos	Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica. -Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. -Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea. -Atención en sistemas de gestión de la navegación aérea 6) Conocimientos sobre la organización aeronáutica civil militar y su normativa 7) Idiomas (comunicación verbal y escrita, y de terminología aeronáutica)	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica y en observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico y al de las Fuerzas Armadas 4) Experiencia en dirección de unidades y en relaciones con otros organismos 5) Experiencia en sistemas de gestión de la navegación aérea 6) Conocimientos sobre la organización aeronáutica civil militar y su normativa 7) Idiomas (comunicación verbal y escrita, y de terminología aeronáutica)	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E	
75	1	3628146 OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	LAS PALMAS - TELDE	16	6.874,84	C1	AE	Ex26	593	H.E	Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por las diferentes medios de comunicación, canalizando a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad y cumplir así los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climática - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutico 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00
76	1	4582536 OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-3	S. C. TENERIFE - ALAJERO	16	5.520,90	C1	AE	Ex25	593	H.E	Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizando a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad y cumplir así los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climática - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutico 5) Experiencia en atención al usuario	2,00
77	1	458889 ANALISTA PREDICTOR G-1	LAS PALMAS - GRAN CANARIA, LAS PALMAS -	20	7.700,70	A2	AE	Ex25	502	H.E	Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar a los usuarios el apoyo necesario para garantizar el desarrollo de sus actividades y advertir a las autoridades competentes en lo referente a fenómenos meteorológicos adversos.	- La predicción operativa. - Las técnicas de predicción. - La aplicación de la telefederación a la predicción. - El uso de modelos numéricos de predicción	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de análisis, diagnóstico y pronóstico de tiempo atmosférico 2) Conocimientos y experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la ejecución operativa 3) Conocimientos y experiencia en idiomas: Inglés, nivel de conversación y traducción 4) Publicaciones y formación impartida relacionadas directamente con la predicción meteorológica	4,00
78	1	4605427 OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	LAS PALMAS - TELDE	16	6.874,84	C1	AE	Ex25	593	H.E	Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizando a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad y cumplir así los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climática - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutico 5) Experiencia en atención al usuario	2,00
79	1	4608223 OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-3	S. C. TENERIFE - VALVERDE	16	5.520,90	C1	AE	Ex25	593	H.E	Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizando a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad y cumplir así los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica - Observación meteorológica y climática - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutico 5) Experiencia en atención al usuario	2,00

DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN CANTABRIA

Nº Orden	Nº Plazas	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
80	1	1572066 OBSERVADOR / OBSERVADORA DE PREDICCIÓN G-1	CANTABRIA - SANTANDER	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Redacción, depuración y transmisión o archivado de datos de observación - Elaboración y supervisión de productos derivados de los datos de observación - Vigilancia del tiempo en primer escalamiento - Apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad - Apoyo en las tareas de la operatividad de los equipos - Apoyo en las tareas de gestión de incidencias y contingencias - Apoyo a la verificación y al control de calidad de la producción de la unidad - Trabajo en la gestión de datos y control de la operatividad de la unidad - Apoyo en la gestión y mantenimiento de los archivos y base de datos y productos que puedan definirse a nivel local para la prestación del servicio y para la verificación y elaboración de estudios - Seguimiento del impacto de los productos de la Unidad	- Vigilancia del tiempo - Elaboración de productos derivados del SNP a nivel de estación - Normativa programas y sistemas (SNP, SGCP, SGP, CUE), inglés	1) Conocimientos de informática a nivel de usuario y a nivel de desarrollador 2) Conocimientos y experiencia en observación y estadística 3) Conocimiento y experiencia de trabajo en el ámbito del SNP 4) Conocimiento y experiencia de elaboración de productos derivados de la predicción 5) Participación en estudios de situaciones meteorológicas y en proyectos de las unidades del SNP 6) Inglés	2,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00
81	1	2262419 PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA	CANTABRIA - SANTANDER	17	5.157,04	C1	C2	AE	EX25	H.E	- Realizar aplicaciones y programas informáticos, así como los trabajos que le sean encargados, en relación con la administración y control de los sistemas, recursos y datos, siempre según las especificaciones y directrices que le sean proporcionadas	- Sistemas operativos - Lenguajes de programación, bases de datos y redes locales - Informática general	1) Conocimiento y experiencia en actividades relacionadas con la informática y las comunicaciones 2) Conocimiento y experiencia en sistemas operativos 3) Conocimiento y experiencia en lenguajes de programación 4) Conocimiento y experiencia en bases de datos y redes locales 5) Conocimiento y experiencia en desarrollo de aplicaciones informáticas comerciales	1,00 1,50 2,00 1,50 4,00
82	1	3177159 OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	CANTABRIA - CAMARGO	16	6.654,48	C1	AE	EX26	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, cumplir así los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica - Entretenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	
83	1	1188001 DELEG. TERRITIAEMET EN CASTILLA-LA MANCHA	ALBACETE - ALBACETE	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, cumplir así los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica - Entretenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
84	1	5108511 JEFE / JEFESA DE NEGOCIO	TOLEDO - TOLEDO	18	3.375.52	C1	AE	EX25	C2		Colaborar en las actividades de gestión económica de la unidad. Desarrollar y mantener las relaciones con los usuarios que se atienden en la oficina, correspondencia, trámites de usuarios, seguimiento de inventario, etc.)	- Gestión económica - Gestión de personal - Liderazgo y motivación - Trabajo en equipo - Gestión de riesgos - Gestión económica y financiera: - Justificación de pagos de caja fija, - tramitación de expedientes administrativos - Utilización de aplicaciones informáticas; - Word, Excel, Access, Outlook	1) Gestión de recursos humanos 2) Gestión de los usuarios 3) Programación de reuniones y archivo. 4) Gestión de riesgos 5) Utilización de aplicaciones informáticas;	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00
85	1	870566 OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONAUTICO G-1	ALBACETE - ALBACETE	16	6.654.48	C1	AE	EX25	503	H.E.	Realizar, ofrecer, responder, así como organizar, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación y canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así los compromisos nacionales e internacionales contraídos	-- Meteorología aerocúltica, - Observación meteorológica, y climática - Entretenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	1) Conocimientos y experiencia en observación meteorológica y climática 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00
86	1	2711422 DELEG. TERRIT. AEMET EN CASTILLA-LEÓN	SEGOVIA - SEGOVIA	18	4.573.38	C1	AE	EX25	503	H.E.	Diseñar y coordinar las actividades propias del Observatorio Meteorológico y Observatorio en la realización de las mismas, para que se genere la información meteorológica básica para el desarrollo de sus actividades.	- Observación, instrumentación y calibración de equipos meteorológicos - Entretenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con la observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Conocimientos y experiencia en microinformática y Bases de Datos	4,00 3,00 3,00
87	1	3446326 OBSERVADOR / OBSERVADORA PREDICCIÓN G-1	VALLADOLID - VALLADOLID	16	6.654.48	C1	AE	EX25	503	H.E.	- Recolección, depuración y transmisión o archivo de datos de observación y supervisión de los productos derivados de los datos de observación en primeros niveles - Apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad - Apoyo en las tareas de mantenimiento de la operatividad de los equipos - Apoyo en las tareas de gestión de incidencias y contingencias - Apoyo a la verificación y al control de calidad de la producción de la unidad - Colaboración en la gestión de datos propios del trabajo de la unidad y en la gestión y mantenimiento de los sistemas y bases de datos que se definen en el servicio para la prestación del servicio y para la verificación y la elaboración de estudios - Seguimiento del impuesto de los productos de la Unidad	- Vigilancia del tiempo - Elaboración de productos derivados del SNP - Aplicaciones y equipos propios del SNP - Nivel de usuario - Normativa programas y sistemas (SNP, SCC, SGP, CJE)	2,00 2,00 2,00 2,00 1,00 1,00	

Nº Orden	Nº Plazas	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
88	1	3567566 ANALISTA FUNCIONAL	VALLADOLID - VALLADOLID	20	7.699,58	A2	AE	EX25	C1		- Colaborar en el desarrollo de aplicaciones informáticas que facilitan la ejecución de las tareas y se encuentren operativas superando su funcionamiento, y proporcionar el soporte técnico y documentación necesarios para los usuarios del sistema, con el fin de lograr el óptimo uso y aplicación de sistemas y aplicaciones operativas a poner a disposición de los usuarios de la Delegación Territorial las aplicaciones y datos requeridos. Actuar como administrador de la seguridad de la información en el ámbito territorial de la Delegación Territorial	- Sistemas operativos - Bases de datos y redes locales. - Informática general	1) Conocimientos y experiencia en el desarrollo e instalación de las aplicaciones 2) Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación, bases de datos y redes locales 3) Conocimientos y experiencia en el control, actualización y mantenimiento del software de oficina y de su aplicación 4) Conocimientos y experiencia en diseño, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de archivos y seguridad de datos	2,50
89	1	3833108 JEFE / JEFA OMARQMD II	VALLADOLID - VILLANUBLA	22	7.060,20	A2	AE	EX25	502/503		- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de la Delegación Territorial y de los Servicios Centrales. - Realizar las actividades asignadas al observador Aeroautómata, todo ello para la logística en el servicio de información meteorológico y satisfacer las demandas de las Unidades civiles y militares y cumplir los compromisos contraídos.	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climática - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad de la seguridad de la información y de su aplicación para la navegación aérea - Gestión en observación y predicción meteorológica aeronáutica	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica y en observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico civil y de las Fuerzas Armadas en dirección de unidades y en relaciones con otros organismos y entidades 4) Experiencia en sistemas de gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 6) Conocimientos sobre la organización aeronáutica civil militar y su normativa 7) Inglés (comunicación verbal y escrita, y de terminología aeronáutica)	2,00
90	1	4281111 OBSERVADOR / OBSERVADORA DE PREDICCIÓN G-1	VALLADOLID - VALLADOLID	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E.	- Recolección, depuración y transmisión o archivo de datos de observación - Elaboración y supervisión de productos derivados de los datos de observación - Vigilancia del tiempo en primer escalamiento - Apoyo a la atención a los usuarios específicos de la unidad - Apoyo en las tareas de la operatividad de los equipos propios de la unidad - Apoyo a las tareas de gestión de la producción y control de los procesos - Adecuación a la verificación y al control de calidad de la producción de la unidad - Colaboración en la gestión de datos propios del trabajo de la unidad y en la gestión y mantenimiento de los archivos y bases de datos y productos que puedan definirse a nivel local para la prestación del servicio y elaboración de estímulos - Seguimiento del impacto de los productos de la unidad	- Vigilancia del tiempo - Elaboración de productos derivados de los datos de observación - Aplicaciones y equipos propios del SNP a nivel de usuario - Normativa programas y sistemas (SNP, SSC, SGP, CIE) - Inglés	1) Conocimientos de informática a nivel de usuario y de nivel de desarrollador 2) Conocimientos de procedimientos de observación y de estadística, principalmente los necesarios para la verificación y el control de calidad en el ámbito del SNP 4) Conocimiento y experiencia de trabajo en la elaboración de productos derivados de la producción 5) Participación en estudios de situaciones meteorológicas, en proyectos de las unidades del SNP 6) Inglés	2,00
91	1	4894310 ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	VALLADOLID - VALLADOLID	16	6.069,00	C1	AE	EX25		H.E.	- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la demarcación de la Delegación Territorial. Realizar la verificación y ajuste de los sensores para asegurar su correcto funcionamiento y operatividad de las distintas redes de datos, así como colaborar en las tareas de mantenimiento general en la Delegación Territorial, así como en la elaboración y gestión de repuestos.	- Instrumentación meteorológica - Mantenimiento y calibración de equipos de observación - Informática y comunicaciones - Electrónica - Conformación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica 3) Verificación y ajuste de equipos de medida 4) Poser permiso de conducir B1 o superior	1) Mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y de comunicaciones 2) Conformación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica 3) Verificación y ajuste de equipos de medida 4) Poser permiso de conducir B1 o superior	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX
92	1	5087370 OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	EON - SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así los compromisos nacionales e internacionales contraidos	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades de observación meteorológica. 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica en atención al usuario 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00
93	1	1417302 DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN CATALUÑA - ANALISTA FUNCIONAL	BARCELONA - BARCELONA	20	7.699,58	A2	AE	EX25	C1	H.E	- Colaborar en el desarrollo de aplicaciones informáticas, así como en el mantenimiento de las que se encuentran operativas, supervisando su funcionamiento, y proporcionar el soporte técnico y la documentación necesaria para el uso de los sistemas, con el fin de lograr el óptimo servicio y satisfacción operativa, así como la disposición de los usuarios de la Delegación Territorial las aplicaciones y datos requeridos. Actuar como administrador de la seguridad de la información en el ámbito territorial de la Delegación Territorial	- Sistemas operativos - Lenguajes de programación. - Bases de datos y redes locales. - Informática general	1) Conocimientos y experiencia en el desarrollo e instalación de las aplicaciones y sistemas operativos. 2) Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación, bases de datos y redes locales. 3) Conocimientos y experiencia en el control, actualización y mantenimiento del software y de las aplicaciones. Conocimientos y experiencia en desarrollo y mantenimiento de los sistemas de archivos y seguridad de datos	2,50
94	1	1652039 OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	GIRONA - VILJOI DONYAR	16	6.654,48	C1	AE	EX26	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así los compromisos e internacionales contraidos	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades de observación meteorológica. 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica en atención al usuario 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00
95	1	2111214 ESPECIALISTA DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN	BARCELONA - BARCELONA	16	6.069,00	C1	AE	EX25	C1	H.E	- Mantenimiento de equipos y sistemas instalados en la demarcación de la Delegación Territorial. Realizar la verificación y ajuste de los sensores para asegurar su correcto funcionamiento y operatividad de las distintas unidades establecidas en las bases de mantenimiento general en la Delegación, así como en la atmósfera. Gestión de recursos.	- Instrumentación meteorológica - Mantenimiento y calibración de equipos de observación - Informática y comunicaciones - Confirmación meteorológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica - Inspección y ajuste de equipos de meteorología - Inglés	1) Mantenimiento de equipos de las distintas redes de observación meteorológica, informáticos y de comunicaciones 2) Confirmación meteorológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica 3) Inspección y ajuste de equipos de meteorología 4) Poseer permiso de conducir B1 o superior	2,00
96	1	2152642 PROGRAMADOR / PROGRAMADORA DE PRIMERA	BARCELONA - BARCELONA	17	5.157,04	C1	AE	EX25	C2	H.E	- Realizar aplicaciones y programas informáticos, así como los trabajos que le sean encomendados en relación con la ejecución y control de los sistemas, recursos y datos, específicas y dirigidas que le sean proporcionadas que le sea proporcional	- Sistemas operativos - Lenguajes de programación, bases de datos y redes locales - Informática general	1) Conocimiento y experiencia en actividades relacionadas con la informática y las comunicaciones 2) Conocimiento y experiencia en sistemas informáticos 3) Conocimiento y experiencia en lenguajes de programación 4) Conocimiento y experiencia en bases de datos y redes locales 5) Conocimiento y experiencia en desarrollo de aplicaciones informáticas comerciales	1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
97 1	2720286	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	GIRONA - VILJOBIA DONYAR	16	6.654,48	C1	AE	EX25	593	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica y clíimatológica y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario y comunicación - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en meteorología, realizadas con observación en tiempo atmosférico. 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutico 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00
98 1	3374474	ANALISTA PREDICTOR G-1	BARCELONA - BARCELONA	20	7.699,58	A2	AE	EX25	502	H.E	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar a los usuarios el apoyo que precisen en materia de predicción meteorológica en el desarrollo de sus actividades y aclarar las dudas en lo referente a fenómenos meteorológicos adversos.	- La predicción operativa. - Las técnicas de previsión. - La aplicación de la teledetección a la predicción - El uso de modelos numéricos de predicción	1) Conocimientos y experiencia en análisis, diagnóstico y pronóstico del tiempo atmosférico. 2) Conocimientos y experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Utilización universitaria de grado medio o superior en Ciencias Físicas (Idiomas: Inglés a nivel de conversación y traducción)	4,00 4,00 0,50 0,50 1,00
99 1	4340172	JEFE / JEFA OMA/OMD III	GIRONA - VILJOBIA DONYAR	20	6.482,14	A2	AE	EX25	502/503	H.E	- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las Unidades correspondientes de la Delegación Territorial y de los Servicios Centrales - ocasionalmente realizar las actividades asignadas a todo ello para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea, satisfacer las demandas de las Unidades civiles y militares y cumplir los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica y clíimatologica. - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Informática al nivel de usuario y calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea - Acreditación en observación y predicción meteorológica aeronáutica 6) Conocimientos sobre la organización aeronáutica civil y militar y su normativa 7) Inglés (comunicación verbal y escrita, y de terminología aeronáutica)	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica y en observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación 3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico de las Fuerzas Armadas. 4) Experiencia en dirección de unidades y en relaciones con otros organismos y organismos nacionales y extranjeros para la navegación aérea 5) Experiencia en sistemas de gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 6) Conocimientos sobre la organización aeronáutica civil y militar y su normativa 7) Inglés (comunicación verbal y escrita, y de terminología aeronáutica)	2,00 1,00 1,00 2,00 2,00 1,00 1,00
100 1	2709928	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN EXTREMADURA - OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	BADAJOZ - TALAVERA LA REAL	16	6.654,48	C1	AE	EX26	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así los compromisos nacionales e internacionales contraídos	- Meteorología aeronáutica y clíimatologica. - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario y calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicación 4) Conocimientos sobre la normativa meteorológica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00
101 1	4276955	SUPERVISOR / SUPERVISORA DE SISTEMAS BÁSICOS	BADAJOZ - BADAJOZ	18	6.069,00	C1	AE	EX25	503	H.E	- Inspeccionar periódicamente las estaciones de las distintas redes de observación situadas en la Delegación Territorial y verificar la calidad de los datos de observación en bruto, controlando el correcto estado de las instalaciones. Y el cumplimiento de las normas de observación, para garantizar la operatividad de las distintas edades y la fiabilidad de la información generada.	- Cursos sobre instrumentos meteorológicos y sobre normas de instauración y entretenimiento de los sistemas de información y comunicaciones - Cursos de informática y inglés	1) Experiencia en mantenimiento de equipos de observación meteorológica, informáticos y electrónicos 2) Experiencia en confirmación meteorológica de equipos aeromáricos de observación meteorológica 3) Experiencia en verificación y ajuste de equipos de medición 4) Conocimientos de inglés 5) Poser permiso de conducir B1 o superior	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00
		DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN GALICIA												

Nº Orden	Nº Plazas	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia/Locality	Nv/CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
102	1	152164 OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	A CORUÑA - SANTANDER DE COMPOSTELA	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, registrar, analizar y archivar los datos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación y canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica - Oficina meteorológica y mantenimiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en meteorología 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutico 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00 2,00 2,00 2,00 2,00
103	1	2112532 OBSERVADOR / OBSERVADORA	A CORUÑA - CORUÑA, A	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Dar apoyo en los trabajos técnicos necesarios y en el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y sistemas instalados en la Delegación Territorial - Dar apoyo en la revisión, puesta a punto y calibración del instrumental meteorológico de las distintas redes, participando, en caso necesario, en las visitas a las estaciones de las rutas de observación de las rutas de observación de la Delegación Territorial para controlar el estado y operatividad del instrumental, de los equipos, sistemas e instalaciones de los mismos. - Controlar y supervisar las actividades de las empresas de mantenimiento contratadas - Realizar los informes oportunos sobre las actuaciones realizadas. - Colaborar en la gestión del almacén de material técnico. - Colaborar en la distribución de este material entre la Delegación Territorial - Colaborar en el mantenimiento, de tipo general, de los edificios e instalaciones de la Delegación Territorial - Mantener actualizado el inventario - Coordinar vehículos oficiales para los desplazamientos relacionados con la instalación y/o mantenimiento de equipos y sistemas	- Electrónica y equipos electrónicos - Cielo Único Europeo (sistemas de Gestión, mantenimiento y calibración de equipos de observación meteorológica) - Aplicaciones de microinformática a nivel usuario. - Prevención de Riesgos Laborales	1) Experiencia en instalación, mantenimiento y calibración de equipos de observación meteorológica 2) Experiencia en instalación y mantenimiento de equipos técnicos 3) Uso de herramientas informáticas 4) Idiomas: Inglés 5) Idiomas: Gallego	4,00 3,00 2,00 0,50 0,50
104	1	2147634 ANALISTA PREDICTOR G-1	A CORUÑA - CORUÑA, A	20	7.699,58	A2	AE	EX25	502	H.E	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar a los usuarios el apoyo que precisen en materia de desarrollo de sus actividades y advertir a las autoridades competentes en lo referente a fenómenos meteorológicos adversos.	- La predicción operativa. - Las técnicas de predicción. - La aplicación de la teledetcción a la predicción - El uso de modelos numéricos de predicción	1) Conocimientos y experiencia en técnicas de análisis, diagnóstico y pronóstico del tiempo atmosférico 2) Conocimientos y experiencia en el uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Titulación universitaria de grado medio o superior en Ciencias Físicas 4) Idiomas: Inglés 5) Publicaciones y formación impartida relacionadas directamente con la predicción meteorológica	4,00 4,00 0,50 0,50 1,00

Nº Orden	Nº Plazas	Centro directivo- Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/ CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E	
105	1	2247399 OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	A CORUÑA - SANTIAGO DE COMPOSTELA	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizando a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica y climatología - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario y gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en meteorología realizadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00
106	1	2391280 JEFE / JEFA OMA/OMD II	PONTEVEDRA - VIGO	22	7.060,20	A2	AE	EX25	502/503	H.E	- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones y las Unidades Correspondientes de la Delegación Territorial y de los Servicios Centrales - Realizar sus actuaciones con ocasionalmente realizar las actividades asignadas al Observador Aeronáutico, todo ello para lograr un eficiente apoyo meteorológico a la navegación aérea, satisfacer las demandas de las Unidades Aéreas y militares y cumplir las demás obligaciones y responsabilidades e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatológica - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario y gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea - Acreditación en observación y predicción meteorología aeronáutica	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica y en observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 3) Experiencia en atención al usuario aeronáutico civil y al de las Fuerzas Armadas 4) Experiencia en dirección de unidades y en relaciones con otros organismos 5) Experiencia en sistemas de gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea 6) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica civil y militar y su normativa 7) Inglés (comunicación verbal y escrita, y de terminología aeronáutica)	2,00
107	1	1553219 OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN MADRID - MADRID - MADRID	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizando a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatología - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario y gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00
108	1	1848481 OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-3	MADRID - COLMENAR VIEJO	16	5.157,04	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizando a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatología - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario y gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00
109	1	2023407 OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	MADRID - TORREJÓN DE ARDOZ	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	- Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, clasificar y archivar los productos meteorológicos recibidos por los diferentes medios de comunicación, canalizando a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así, los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica y observación meteorológica y climatología - Entrenamiento y mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones - Informática al nivel de usuario y gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea	1) Conocimientos y experiencia en actividades relacionadas con observación meteorológica 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00

Nº Orden	Nº Plazas	Centro directivo/puesto	Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/CD	CE	GR/SB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Méritos específicos	MAX M/E
110	1	2480733	OBSERVADOR / OBSERVADORA AERONÁUTICO G-1	MADRID - CORTEJO DE ARDOZ	16	6.654,48	C1	AE	EX25	503	H.E	Realizar, cifrar, registrar, así como recoger, registrar y archivar todo tipo de informes y documentos recibidos por los diferentes medios de comunicación y canalizarlos a través de los medios adecuados y transmitir las observaciones meteorológicas, con el fin de proporcionar a la navegación aérea el apoyo necesario para garantizar su seguridad, y cumplir así los compromisos nacionales e internacionales contraídos.	- Meteorología aeronáutica y observación de vuelos con observación meteorológica. - Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica. - Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. - Gestión de la calidad y la seguridad de servicios meteorológicos para la navegación aérea - Experiencia en atención al usuario aeronáutico	1) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica con observación meteorológica. 2) Conocimientos y experiencia en meteorología aeronáutica. 3) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones. 4) Conocimientos sobre la normativa aeronáutica de aplicación en meteorología aeronáutica. 5) Experiencia en atención al usuario aeronáutico	2,00
111	1	2482320	ANALISTA PREDICTOR G-3	MADRID - TORREJÓN DE ARDOZ	20	6.069,00	A2	AE	EX25	502	H.E	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones, meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar a los usuarios de Defensa el apoyo que precisan en materia de predicción meteorológica en el desarrollo de sus actividades	- Predicción operativa - Técnicas de análisis, diagnóstico y pronósticos del tiempo atmosférico - El uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa - Titulación universitaria de grado medio o superior en Ciencias Físicas - Idiomas: Inglés a nivel de conversación y traducción - Publicaciones y formación impartida relacionadas directamente con la predicción meteorológica	1) Técnicas de análisis, diagnóstico y pronósticos del tiempo atmosférico 2) El uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Titulación universitaria de grado medio o superior en Ciencias Físicas 4) Idiomas: Inglés a nivel de conversación y traducción 5) Publicaciones y formación impartida relacionadas directamente con la predicción meteorológica	4,00
112	1	3322741	HABILITADO / HABILITADA JEFE DE SECCIÓN DE GESTIÓN ECONÓMICA Y SERVICIOS COMUNES	MADRID - MADRID	22	5.157,04	A2	AE	EX25	C1		- Colaborar con la Delegación Territorial en la gestión de los recursos económicos asignados al mismo y realizar la contabilidad de los ingresos comerciales, así como coordinar entre la Delegación y las unidades gestoras competentes las actividades de gestión de los gastos y gastos de personal, así como los gastos de funcionamiento y procedimientos, utilizando en todo caso los medios materiales necesarios para facilitar un eficaz funcionamiento.	- Gestión de recursos humanos - Gestión económica-presupuestaria - Sistema SORILLA - Microinformática	1) Gestión y tramización de asuntos relacionados con los Recursos Humanos 2) Gestión económica presupuestaria 3) Contratación administrativa 4) Materias propias de asuntos generales y régimen interior en la Administración 5) Microinformática	2,00
113	1	3626118	ANALISTA FUNCIONAL	MADRID - MADRID	20	7.699,58	A2	AE	EX25	C1		- Colaborar en el desarrollo de aplicaciones informáticas, así como en el mantenimiento de las que se encuentren operativas, supervisando su funcionamiento, y proporcionar el soporte técnico y la documentación necesarios para los usuarios de sistema, con el fin de lograr el óptimo y funcionamiento del sistema y aplicaciones operativas y poner a disposición de los usuarios de la Delegación territorial las aplicaciones y datos requeridos. Actuar como administrador de la seguridad de la información en el ámbito territorial de la Delegación Territorial	- Sistemas operativos - Lenguajes de alto nivel de programación y bases de datos - Informática general	1) Conocimientos y experiencia en el desarrollo e instalación de las aplicaciones sistemas operativos 2) Conocimientos y experiencia en lenguajes de programación, bases de datos y redes locales 3) Conocimientos y experiencia en el control, actualización y mantenimiento del software de ofimática y de su aplicación 4) Conocimientos y experiencia en diseño, desarrollo y mantenimiento de los sistemas de archivos y seguridad de datos	2,50

DELEG. TERRIT. DE LA AEMET
EN MURCIA

Nº Orden	Nº Plazas	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX M/E
114	1	1365719 AYUDANTE DE INFORMACIÓN METEOROLÓGICA	MURCIA - MURCIA	16	3.588.48	C1	AE	EX26	593		Colaborar en la atención a los usuarios, a la demanda de información meteorológica de los mismos y facilitar la información necesaria sobre demanda y suministro de aquéllos.	Sistema de gestión de la Calidad de AEMET - Comercialización y contratación administrativa - Microinformática a nivel de usuario y BDD. Gestión de redes sociales y páginas Web. - Atención al ciudadano - Calidad, gestión comercial y marketing - Inglés a nivel de conversación y traducción	1) Conocimientos y experiencia en atención a los usuarios y experiencia en uso de herramientas informáticas de gestión, manejo de bases de datos 2) Conocimientos y experiencia en reparación de presupuestos y facturación de prestaciones 4) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de archivos 5) Inglés a nivel de conversación y traducción	3,00 3,00 2,00 1,00 1,00
115	1	3655355 ANALISTA PREDICTOR G-4	MURCIA - SAN JAVIER	20	5.520.90	A2	AE	EX25	502	H.E.	- Informar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar el tiempo / forma (con disponibilidad horaria) a los usuarios de Defensa el apoyo que precisen en el desarrollo de sus actividades.	1) Técnicas de análisis, diagnóstico y pronóstico del tiempo atmosférico 2) El uso de las herramientas informáticas para la predicción operativa 3) Inglés con nivel fluido escrito / hablado (equivalente a nivel europeo NCE; B2) 4) Publicaciones y formación impartida relacionadas con la meteorología	3,00 3,00 3,00 1,00	
		DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN PAÍS VASCO												

Nº Orden	Nº Plazas	Código puesto	Centro directivo-Denominación del puesto	Provincia Localidad	Nv/CD	CE	GRSB	ADM	Cuerpo	Formación específica	Observaciones	Descripción puesto de trabajo	Cursos de formación	Meritos específicos	MAX
116	1	133944	ESPECIALISTA EN OBSERVACIÓN G-1	ARABAIA/LAVA-VITORIA-GA STEIZ	16	6.654,48	C1	AE	EX25	593	H.E	Revisar, ofrecer, registrar, archivar y tratar las tasas radiales que correspondan a los sistemas de observación en la Delegación Territorial, y verificar la calidad de los datos de observación en bruto, controlando el correcto registro de las instalaciones y el cumplimiento de las normas de observación, para garantizar la operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada.	Observación, instrumentación y calibración de equipos meteorológicos y equilíbrios de observación y comunicaciones.	1) Actividades relacionadas con la observación meteorológica, informáticos y de comunicaciones	3,00
117	1	468559	SUPERVISOR SUPERVISOR DE SISTEMAS BÁSICOS	GIPIKOA DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	18	6.069,00	C1	AE	EX25	593	H.E	- Inspeccionar periódicamente las estaciones de las distintas redes de observación en la Delegación Territorial, y verificar la calidad de los datos de observación en bruto, controlando el correcto registro de las instalaciones y el cumplimiento de las normas de observación, para garantizar la operatividad de las distintas redes y la fiabilidad de la información generada.	- Cursos sobre instrumentos meteorológicos y sobre normas de instalación y entretiempo de los mismos.	2) Experiencia en confirmación metrológica de equipos aeronáuticos de observación meteorológica	3,00
118	1	510956	JEFE / Jefa de NEGOCIADO	GIPIKOA DONOSTIA-SAN SEBASTIAN	18	3.376,52	C1	AE	EX25	C2	H.E	- Colaborar en las actividades de gestión económica y de personal de la Delegación Territorial, tramitando los asuntos que le sean encomendados (trabajos de oficina, correspondencia, atención a usuarios, seguimiento de inventario, etc.)	- Gestión económica	1) Experiencia en mantenimiento de las distintas redes de observación	3,00
119	1	1221341	DELEG. TERRIT. DE LA AEMET EN ALACANTIA	ALICANTE - ALACANT - ALICANTE	22	7.060,20	A2	AE	5024503	C1	H.E	- Dirigir la Oficina Meteorológica y coordinar sus actuaciones con las autoridades competentes de la Federación y Federación de los Servicios Comerciales.	- Meteorología aeronáutica y climatología	1) Conocimientos y experiencia en meteorología y en observación meteorológica	2,00
120	1	227037	JEFE / Jefa OBSERVATORIO SINOPTICO G-3	CASTELLON-ALMAZORA-AL MASSORA	18	4.573,38	C1	AE	EX25	503	H.E	- Dirigir y coordinar las actividades propias del Observatorio Meteorológico y colaborar en la realización de las mismas, para que la Agencia Estatal de Meteorología disponga de la información meteorológica básica para el desarrollo de sus actividades.	- Entrenamiento de equipos meteorológicos	2) Conocimientos y experiencia en mantenimiento de equipos de observación y comunicaciones	3,00
121	1	4423010	ANALISTA PREDICTOR G-1	VALENCIA - VALENCIA	20	7.698,58	A2	AE	EX25	502	H.E	- Analizar la información meteorológica disponible, elaborar predicciones meteorológicas y vigilar la evolución del tiempo, para proporcionar los usuarios el apoyo que necesiten en materia de pronóstico y previsión, así como ofrecer soporte en el desarrollo de las actividades y actividades a las autoridades competentes en lo referente a fenómenos meteorológicos adversos.	- La predicción operativa.	3) Conocimientos y experiencia en meteorología	3,00

CUERPOS O ESCALAS:

* EX11: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16+EX17 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL DE FUNC ADMIN, REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI.SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS, EXCEPTO SECTOR TRANSPORTE AEREO Y METEOROLOGIA

* EX25: EX12+EX13+EX14+EX15 (HASTA 27/07/2007)+EX16 - EXCEPTO SECTOR DOCENCIA, EXCEPTO SECTOR INVESTIGACION, EXCEPTO SECTOR SANIDAD, NO AFECTA AL PERSONAL DE FUNC ADMIN, REGULADO ART.12.3 EST.PERS.NO SANI.SS, EXCEPTO SECTOR INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

* EX26: EX12+EX13+EX14+EX16

ADSCRIPCIÓN A ADMINISTRACIONES PÚBLICAS (AD):

* A4: OTRAS ADMINISTRACIONES

* AE: ADMINISTRACION DEL ESTADO

FORMACIÓN ESPECÍFICA

502: CURSO FORMACIÓN EN METEOROLOGÍA CLASE II

503: CURSO FORMACIÓN EN METEOROLOGÍA CLASE III/IV

OBSERVACIONES:

H.E: HORARIO ESPECIAL